

SESION EXTRAORDINARIA REMOTA N° 1338 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Lunes 29 de enero del 2024.

HORA : 9:00 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales y Concejales, Srta. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Palominos Ramos, Sra. Pamela Salomé Caimanque Espejo, Srta. Rayén Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Srta. Daniela Andrea Molina Barrera y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas; Sra. Valeska Robledo, Asesor Jurídico; Sr. Fernando Ruiz, Director de Obras Municipales; Sra. Nicole Guajardo, Jefe Sección Patentes Comerciales.

TABLA:

- **Recurso de Reposición Patentes de Alcoholes no Renovadas 1° Semestre 2024.**
Expone: Srta. Nicole Guajardo Calderón, Jefe Sección Patentes Comerciales.

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:00 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:09 horas.

1.- TEMAS NUEVOS:

- **Recurso de Reposición Patentes de Alcoholes no Renovadas 1° Semestre 2024.**

La Srta. Nicole Guajardo Calderón, Jefe de la Sección Patentes Comerciales, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Restaurant El Pollo:

La Srta. Daniela Norambuena consulta por los informes de Carabineros y Junta de Vecinos.

La Srta. Nicole Guajardo informa que no tenía observación de la Junta de Vecinos, sí de la Dirección de Seguridad Ciudadana referida a no exigir cédula de identidad a clientes.

Acuerdo N° 1:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, con la ausencia del Sr. Cristian Marín, acoger el recurso de reposición presentado por Luis Humberto Moyano Barahona, propietario de Patente de Expendio de Cerveza, Rol 400147 y Restaurante Diurno o Nocturno con Expendio de Alcohol, Rol N° 400619, ambas ubicadas en Cienfuegos 293 Loc. 4, cuyo nombre de fantasía es "El Pollo".



Donde Matías:

El Sr. Félix Velasco rechaza, dadas las situaciones de inseguridad y opinión de vecinos.

La Srta. Daniela Molina considerando la opinión de la Junta de Vecinos y las situaciones ocurridas dentro y fuera del local, rechaza.

La Sra. Carmen Zamora se abstiene, no está convencida del aporte a la buena convivencia por parte del local.

Acuerdo N° 2:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con el rechazo del Sr. Félix Velasco y la Srta. Daniela Molina, la abstención de la Sra. Carmen Zamora y la ausencia del Sr. Cristian Marín, acoger el recurso de reposición presentado por Laura Janet Barraza Retamales, propietaria de Patente de Bar Rol N° 400409, ubicada en Rengifo 261 sector Centro, cuyo nombre de fantasía es "Donde Matías".

Retro Tribu:

La Sra. Carmen Zamora consulta por el horario en que asistieron desde Dirección de Obras a fiscalizar los cambios realizados en el local.

El Sr. Fernando Ruiz indica que dada la fecha en que fue entregado el informe, no fue posible la visita al local.

El Sr. Félix Velasco considera que las observaciones no han sido subsanadas, se refiere a situaciones de cortafuego y medioambientales que, a su juicio, no se encuentran resueltas, consulta por la opinión técnica de la DOM.

El Sr. Fernando Ruiz señala que no se pudo visitar en terreno para determinar si el muro cortafuego da cumplimiento, pero arrastra una observación de fondo que forma parte de un proceso de regularización que no se ha efectuado.

La Srta. Daniela Norambuena informa haber atendido a los socios a través de Ley del Lobby quienes manifestaron no haber tenido fiscalizaciones previas a la realizada el día 12 de enero y la dificultad para subsanar en el corto plazo considerando las mejoras que debían realizar; consulta si fueron realizadas inspecciones previas.

El Sr. Fernando Ruiz indica que el día 12 se efectuó la fiscalización del local, donde fueron advertidas las modificaciones, siendo responsabilidad del locatario tener su recinto con la documentación al día. Agrega que el espacio dispuesto para estacionamiento, forma parte de un dominio correspondiente a otra propiedad.

La Sra. Carmen Zamora consulta en este caso, si es otro el contribuyente el responsable de realizar la regularización por uso de ese espacio o bastaría con acreditar con contrato el uso del recinto.

El Sr. Fernando Ruiz menciona que puede realizarse a través de un patrocinio, advirtiendo que el local forma parte de la instalación; es una disposición contar con el contrato, pero en el recinto no figura algún trámite de demolición para ser dispuesto como espacio de estacionamiento.

La Srta. Daniela Norambuena comenta que estuvo en terreno con los representantes, y considerando que lo observado se encontraría subsanado, aprueba.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp is mostly illegible but appears to contain some text around the perimeter. The signature is a cursive-style name.

El Sr. Daniel Palominos aprueba.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque rechaza.

La Srta. Rayén Pojomovsky rechaza, considerando que existen observaciones que no han sido subsanadas y que es una patente que viene hace tiempo en la misma situación.

El Sr. Félix Velasco rechaza, entendiendo que se mantiene situación de cortafuego, estacionamiento en el exterior y la molestia de vecinos.

El Sr. Camilo Araya aprueba.

El Sr. Luis Aguilera considerando que no es fácil la regularización y que visualiza interés por realizar las mejoras, entrega un voto de confianza y espera que puedan subsanar todas las observaciones pendientes, aprueba.

La Srta. Daniela Molina rechaza, entendiendo que han tenido bastante tiempo para regularizar la situación, además de la molestia generalizada de los vecinos.

La Sra. Carmen Zamora considerando lo conversado con socios, las características de la manzana donde se encuentra el local, aprueba.

El Alcalde en virtud a que se quiere dar una posibilidad al local, aprueba.

Acuerdo N° 3:

El Concejo Comunal acuerda aprobar por mayoría con el rechazo del Sr. Félix Velasco, la Sra. Pamela Salomé Caimanque, las Srtas. Rayén Pojomovsky, Daniela Molina y la ausencia del Sr. Cristian Marín, acoger el recurso de reposición presentado por Julia Evelyn Polanco González, propietaria de Patente de Expendio de Cervezas, Rol 400110 y de Restaurante Diurno o Nocturno con expendio del Alcohol, Rol 400958, ambas ubicadas en Larrain Alcalde 835, cuyo nombre de Fantasía es "Retro Tribu".

Panshop:

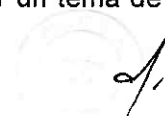
El Sr. Félix Velasco consulta si la observación de la Dirección de Obras es vinculante para la aprobación o rechazo de estas últimas patentes, cómo se actúa cuando se ha entregado el informe en último momento y no se ha podido fiscalizar.

El Sr. Fernando Ruiz indica que las fotografías fueron enviadas el día anterior, por lo que no existió posibilidad alguna de poder asistir a terreno.

El Sr. Daniel Palominos señala que se reunió con la dueña del local a través de Ley del Lobby, quien manifestó estar en regularización el desarme del segundo piso, el que tuvo un costo de tres millones de pesos.

La Sra. Valeska Robledo reitera que existen requisitos legales que el Concejo debe observar al momento de realizar su pronunciamiento, se debe verificar que los antecedentes presentados acrediten el cumplimiento de las observaciones.

El Sr. Luis Aguilera informa que se reunió también a través de la Ley del Lobby con los dueños y le manifestaron que tuvieron costos en tiempos del COVID para construir un segundo piso, el cual ahora se les exige eliminar, para lo cual están dispuestos y solicitan comprensión por un tema de



tiempos. Están trabajando en el desarme del segundo piso y en la regularización de las observaciones realizadas.

La Sra. Carmen Zamora consulta qué ocurre cuando los profesionales de la DOM no alcanzan a fiscalizar para ratificar el estado de las observaciones; se refiere a los tiempos de resolución y/o respuesta en algunos casos v/s las exigencias para subsanación entregadas a los contribuyentes.

El Sr. Fernando Ruiz reitera que las fotografías fueron enviadas el día anterior, no siendo posible la coordinación de algún técnico para la visita.

La Srta. Daniela Norambuena, se abstiene.

El Sr. Daniel Palominos aprueba.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque aprueba.

La Srta. Rayén Pojomovsky entiende que existe responsabilidad de los locatarios que muchas veces no se asume, se abstiene.

El Sr. Félix Velasco señala que no se puede endosar la responsabilidad de los locatarios a la DOM; recuerda denuncias realizadas por vecinos y multas cursadas en diferentes fiscalizaciones realizadas, rechaza.

El Sr. Camilo Araya se abstiene.

El Sr. Luis Aguilera aprueba.

La Srta. Daniela Molina considera que se puede actuar de buena fe y creer que existe buena voluntad en demoler el segundo piso del local, pero continúan los conflictos con los vecinos, rechaza.

La Sra. Carmen Zamora de acuerdo a los antecedentes expuestos, se abstiene.

El Sr. Camilo Araya, entendiendo que existe un compromiso de demoler el segundo piso, cambia su voto y aprueba.

El Alcalde aprueba, considerando el esfuerzo que significó y que restan dos días para subsanar su situación.

La Srta. Daniela Molina en virtud a los votos de confianza, solicita se realice una inspección desde la DOM.

El Alcalde consulta que ocurre con el resultado, dado que existen cinco votos de aprobación de los Concejales, Sr. Daniel Palominos, Sra. Pamela Salomé Caimanque, Sres. Luis Aguilera, Camilo Araya y de él; tres votos de abstención de las concejalas Srtas. Daniela Norambuena, Rayén Pojomovsky y Sra. Carmen Zamora; y dos votos de rechazo de los concejales Félix Velasco y Daniela Molina.

El Sr. Luciano Maluenda informa que, dado que existen 10 votos en total, se necesitan 6 votos para poder aprobar la patente.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp is mostly illegible but appears to contain some text and a central emblem.

Acuerdo N° 4:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, rechazar el recurso de reposición presentado por Juan Francisco Guzmán Díaz, propietario de Patente de Expendio de Cervezas, Rol 400085 ubicada en Rengifo 261, cuyo nombre de Fantasía es "Panchop". Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Se abstiene.
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Aprueba Recurso de Reposición
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Aprueba Recurso de Reposición
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY	Se abstiene.
CONCEJAL FELIX VELASCO	Rechaza Recurso de Reposición
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJAL LUIS AGUILERA	Aprueba la Renovación de Patente
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Rechaza Recurso de Reposición
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Ausente
CONCEJALA CARMEN ZAMORA	Se abstiene.

Green Bulls:

El Sr. Daniel Palominos consulta si existe alguna observación de Carabineros o Junta de Vecinos.

La Srta. Nicole Guajardo señala que fue la junta de vecinos quién observó inicialmente la patente, describiendo incivildades fuera del local.

La Srta. Daniela Norambuena, dado que no existe un informe posterior a la presentación, se abstiene

El Sr. Daniel Palominos informa haber visitado el lugar y no evidenciar ninguna de las problemáticas indicadas, por lo que se abstiene.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque se abstiene.

La Srta. Rayén Pojomovsky se suma a la abstención, considerando la información entregada, agrega que no se puede ser reactivo en el actuar después que se realicen las observaciones, es responsabilidad de los locatarios.

El Sr. Félix Velasco mantiene su voto de rechazo, considerando que existen plazos legales, no puede ser enviada la información horas antes de su presentación y que no se encuentren subsanadas legalmente las observaciones realizadas.

El Sr. Camilo Araya en virtud a que no se encuentran subsanadas las observaciones y a la opinión de la Junta de Vecinos Santa Isabel, rechaza.

El Sr. Luis Aguilera, de acuerdo a los antecedentes entregados, se abstiene.

La Srta. Daniela Molina en virtud a información entregada por vecinos y que existen obligaciones no cumplidas, rechaza.

La Sra. Carmen Zamora considerando los antecedentes presentados y que existen trámites pendientes de corroborar, se abstiene.

El Alcalde rechaza.



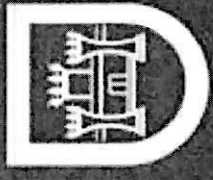
Acuerdo N° 5:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría rechazar el recurso de reposición presentado por Mónica Gutierrez Castillo, propietaria de Patente de Expendio de Cervezas, Rol 400375 ubicada en Santo Domingo 2196, cuyo nombre de Fantasía es "Green Bulls". Este acuerdo contó con la siguiente votación:

ALCALDE	Rechaza Recurso de Reposición
CONCEJALA DANIELA NORAMBUENA	Se abstiene.
CONCEJAL DANIEL PALOMINOS	Se abstiene.
CONCEJALA PAMELA SALOME CAIMANQUE	Se abstiene.
CONCEJALA RAYEN POJOMOVSKY	Se abstiene.
CONCEJAL FELIX VELASCO	Rechaza Recurso de Reposición
CONCEJAL CAMILO ARAYA	Rechaza Recurso de Reposición
CONCEJAL LUIS AGUILERA	Se abstiene.
CONCEJALA DANIELA MOLINA	Rechaza Recurso de Reposición
CONCEJAL CRISTIAN MARIN	Ausente
CONCEJALA CARMEN ZAMORA	Se abstiene.

El Alcalde da término a la sesión siendo las 10:00 horas.





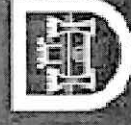
**La Serena
Chile**

**RECURSO DE REPOSICIÓN
PATENTES DE ALCOHOLES
RENOVACIÓN PRIMER SEMESTRE
DE 2024**

Sesión Extraordinaria N°1.338

29 de Enero de 2024

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile

PATENTES NO RENOVADAS

Las patentes no renovadas en la Sesión Ordinaria 1.336 de fecha 18/01/2024 son las siguientes:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	NOMBRE DE FANTASIA	GIRO
400085	8.739.251-1	GUZMAN DIAZ JUAN FRANCISCO	RENGIFO 261	PANSHOP	EXPENDIO DE CERVEZA
400147	6.515.202-9	MOYANO BARAHONA LUIS HUMBERTO	CIENFUEGOS 293 LOC. 4	RESTAURANT EL POLLO	EXPENDIO DE CERVEZA
400619	6.515.202-9	MOYANO BARAHONA LUIS HUMBERTO	CIENFUEGOS 293 LOC. 4	RESTAURANT EL POLLO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
400409	11.934.990-7	BARRAZA RETAMALES LAURA JANET	RENGIFO 261 CENTRO	DONDE MATÍAS	BAR
400110	7.947.344-8	POLANCO GONZALEZ JULIA EVELYN	LARRAIN ALCALDE 835	RETRO TRIBU	EXPENDIO DE CERVEZA
400958	7.947.344-8	POLANCO GONZALEZ JULIA EVELYN	LARRAIN ALCALDE 835	RETRO TRIBU	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL
400375	11.726.422-K	GUTIERREZ CASTILLO MONICA	SANTO DOMINGO 2196 CIAS.	GREEN BULLS	EXPENDIO DE CERVEZA

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



La Serena
Chile

Antecedentes

Al respecto, es menester indicar que los actos administrativos de otorgamiento, renovación y traslado de las aludidas patentes son procedimientos reglados que se encuentran sujetos al cumplimiento de diversas exigencias, entre las cuales se cuentan no solo aspectos objetivos que la autoridad pertinente debe limitarse a verificar, sino también aquellos que importan una evaluación o apreciación del municipio, relacionada en general con las funciones que esas entidades desarrollan en el ámbito del territorio comunal (aplica dictamen N° 51.824, de 2015).

Por otra parte, de acuerdo con los artículos 4° y 15, inciso primero, de la ley N° 19.880, el procedimiento administrativo está sometido a los principios que indica, entre los que se encuentra el de impugnabilidad, en virtud del cual todo acto administrativo es impugnabile por el interesado mediante los recursos administrativos de reposición y jerárquico, regulados en esa ley, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión y de los demás recursos que establezcan las leyes especiales.

Enseguida, el inciso primero del artículo 59, de dicho cuerpo legal, establece que el recurso de reposición se interpondrá dentro del plazo de cinco días ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna, en subsidio, podrá interponerse el recurso jerárquico.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



La Serena
Chile

Recursos de Reposición "Restaurant El Pollo"

- 1) Con fecha 22 de enero del 2024, el representante legal de la empresa Inmobiliaria e Hijos Ltda. solicita al Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, reconsiderar la renovación de su patente de alcohol Rol N° 400147, giro expendio de cerveza y la patente Rol N° 400619, giro restaurante, correspondiente al primer semestre del año 2024, en la dirección calle Cienfuegos N°293, local 4, que en respuesta a las observaciones presentadas por la Dirección de Obras Municipales, las mejoras solicitadas ya fueron realizadas, adjunta fotos.

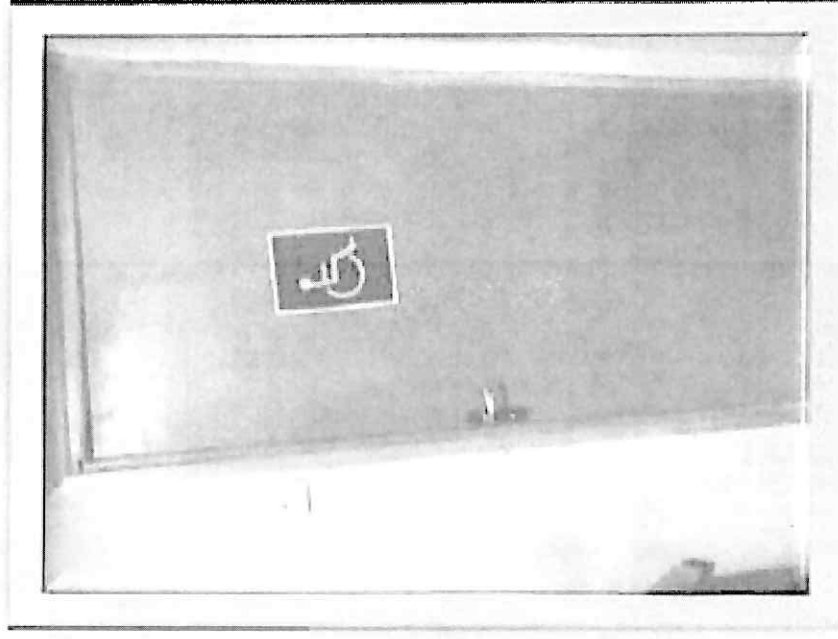
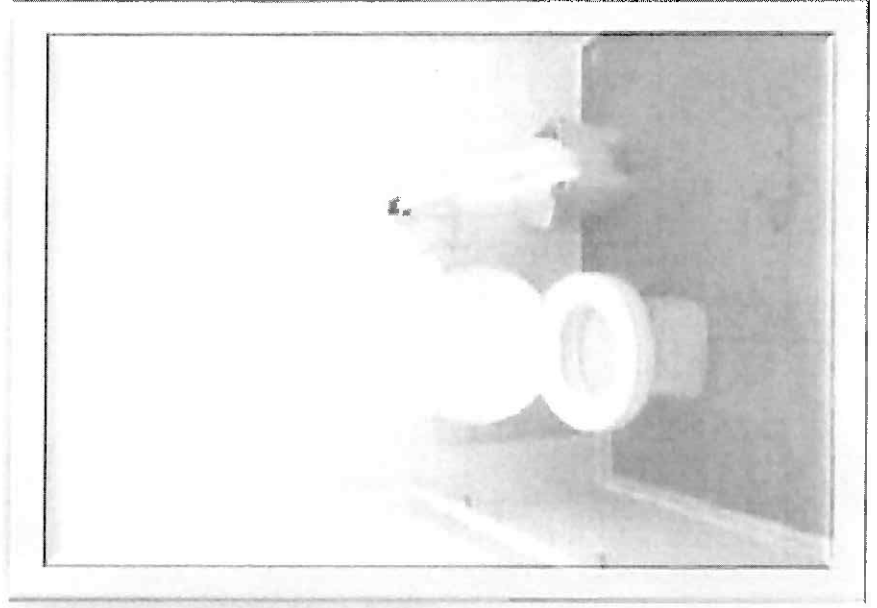
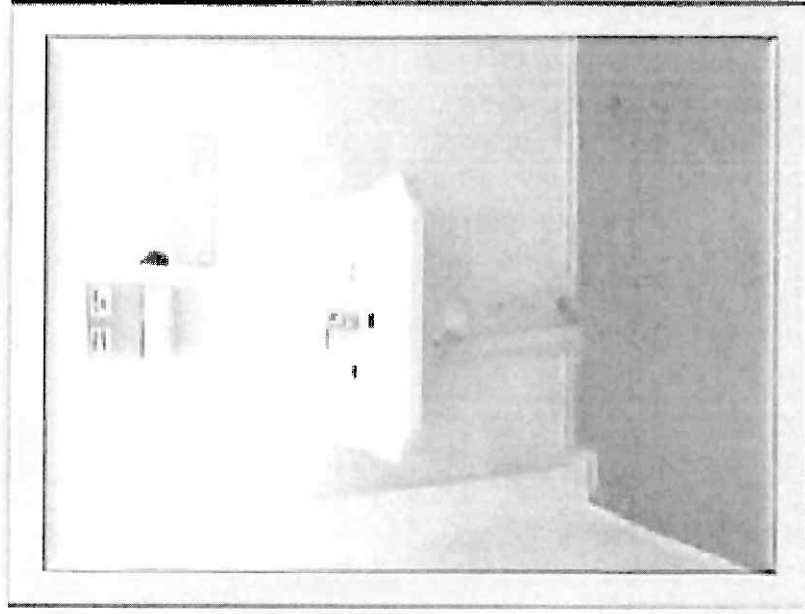
Observación DOM: No cuenta baño accesible habilitado para personas con discapacidad; Extintor de incendios vencido.

ROL	DIRECCIÓN COMERCIAL	NOMBRE DE FANTASIA	GIRO
400147	CIENFUEGOS 293 LOC. 4	RESTAURANT EL POLLO	EXPENDIO DE CERVEZA
400619	CIENFUEGOS 293 LOC. 4	RESTAURANT EL POLLO	RESTAURANTE DIURNO O NOCTURNO CON EXPENDIO DE ALCOHOL

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



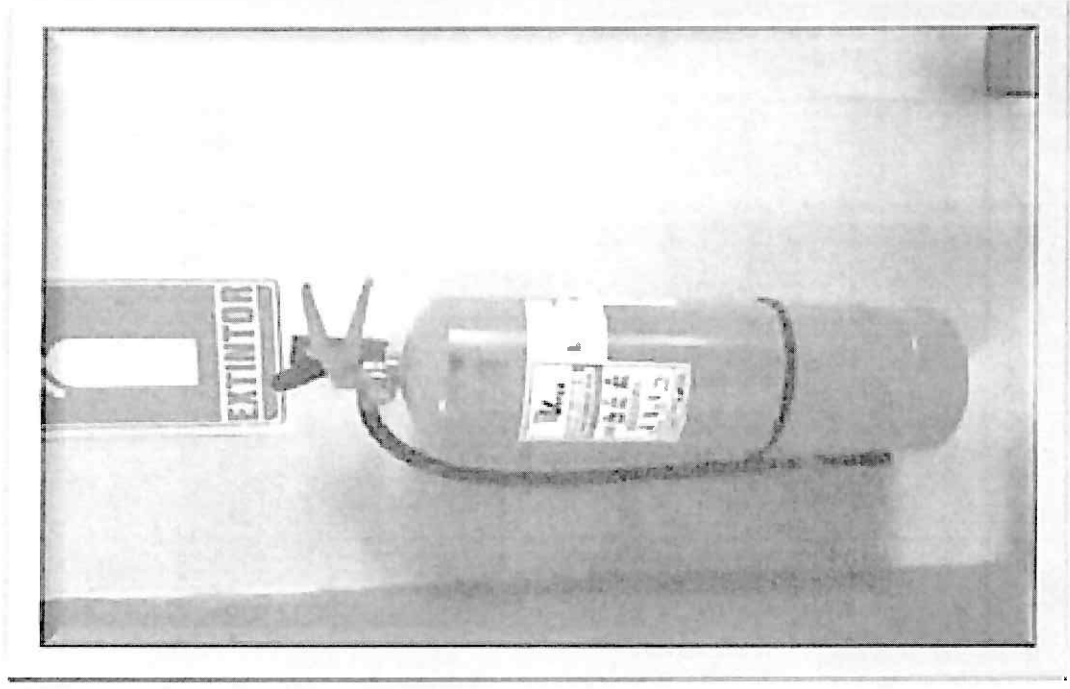
La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



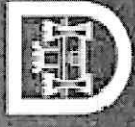
La Serena
Chile



INFORME DOM

La Dirección de Obras Municipales, informa con fecha 22 de enero de 2024, a través de correo electrónico que las observaciones fueron subsanadas en su totalidad.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



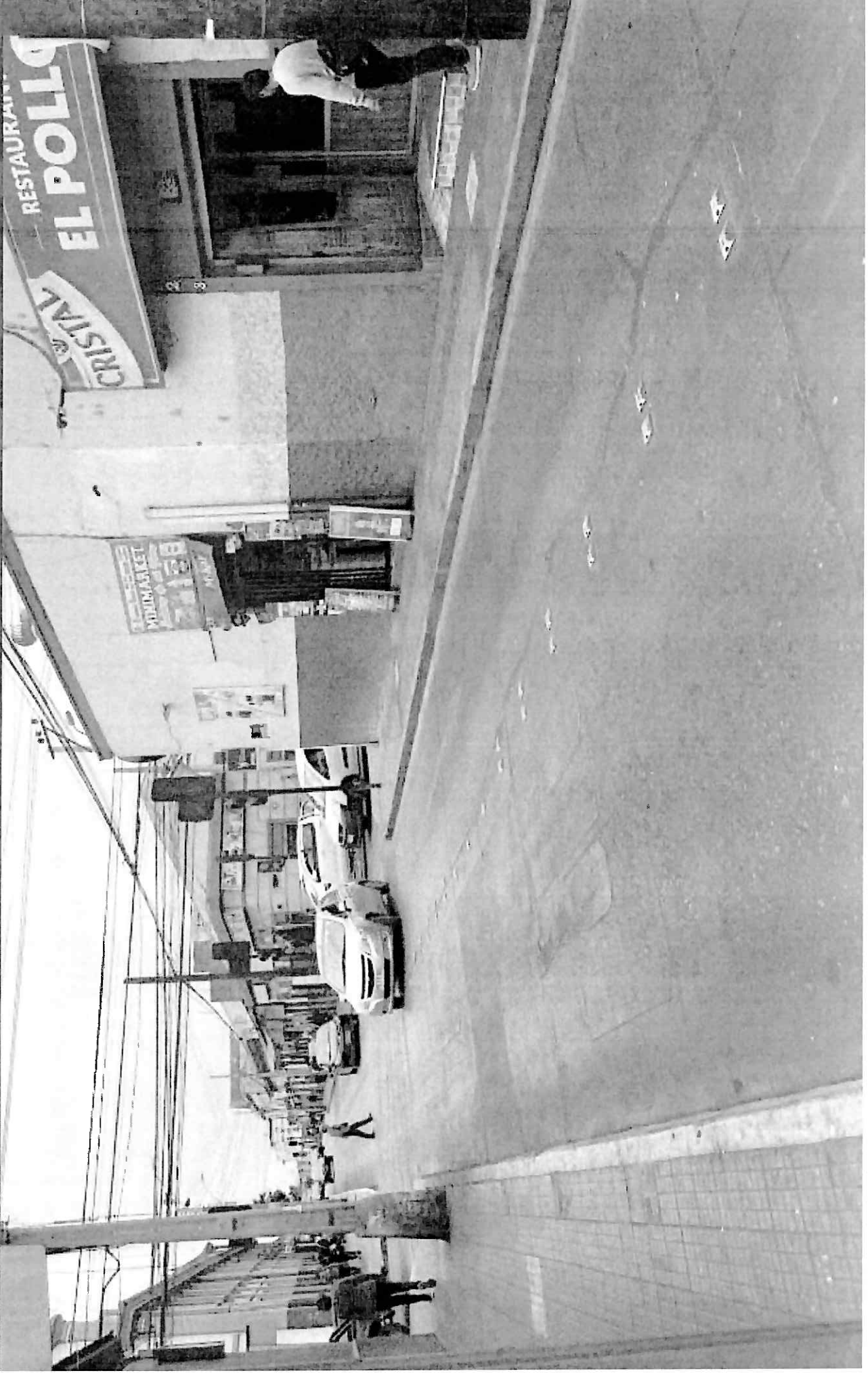
La Serena
Chile



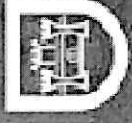
RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



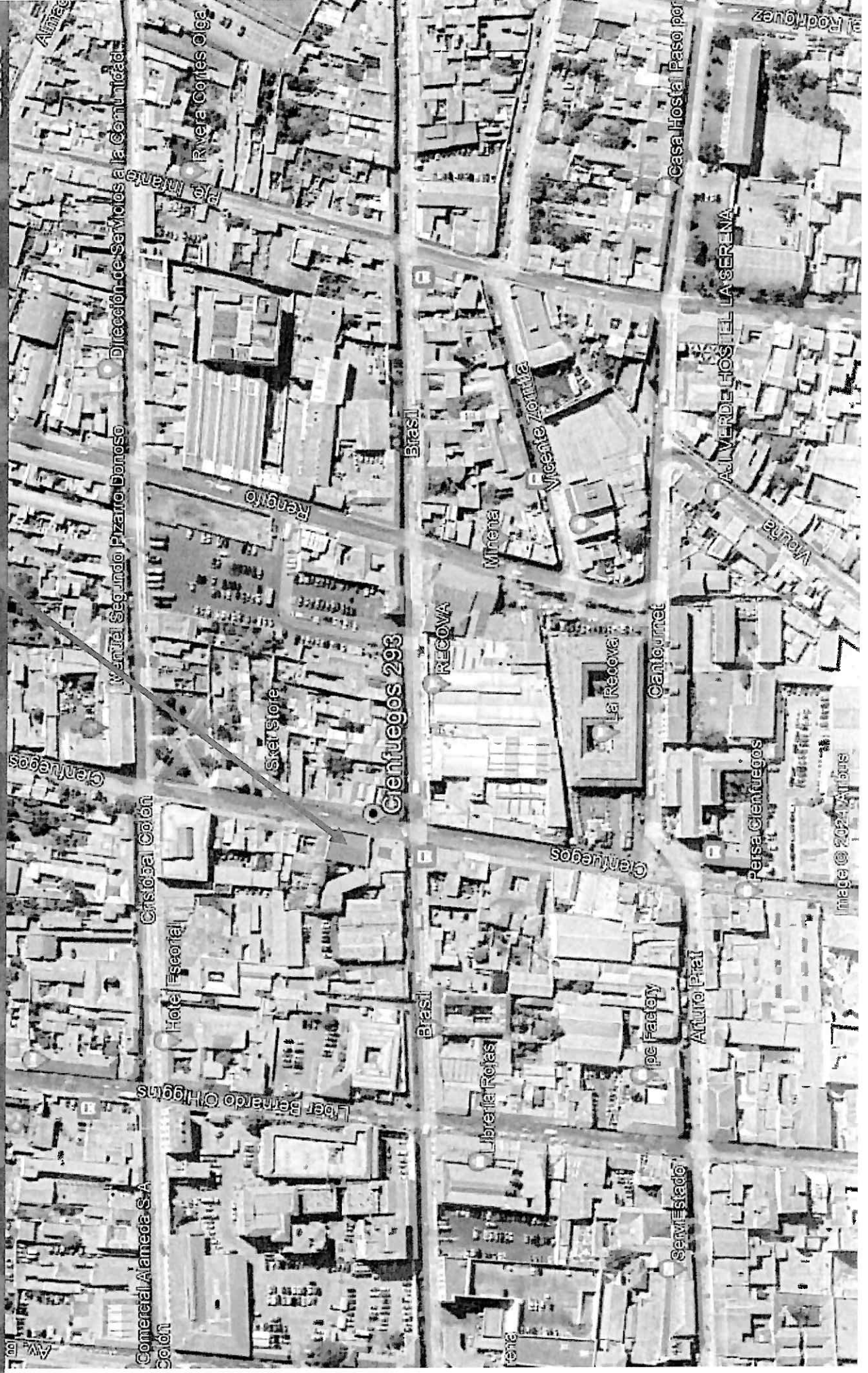
La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



La Serena
Chile

Recursos de Reposición “Donde Matías”

- 1) Con fecha 22 de enero del 2024, doña Laura Barraza Retamal, solicita al Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, reconsiderar la renovación de su patente de alcohol Rol N° 400409, giro Bar, correspondiente al primer semestre del año 2024, en la dirección calle Rengifo N°261, que en respuesta a las observaciones presentadas por la Dirección de Obras Municipales, han sido subsanadas, adjunta fotos

Observación DOM: No cuenta baño accesible habilitado para personas con discapacidad; Extintor de incendios vencido.
12/01/2024

ROL	DIRECCIÓN COMERCIAL	NOMBRE DE FANTASIA	GIRO
400409	RENGIFO 261 CENTRO	DONDE MATÍAS	BAR

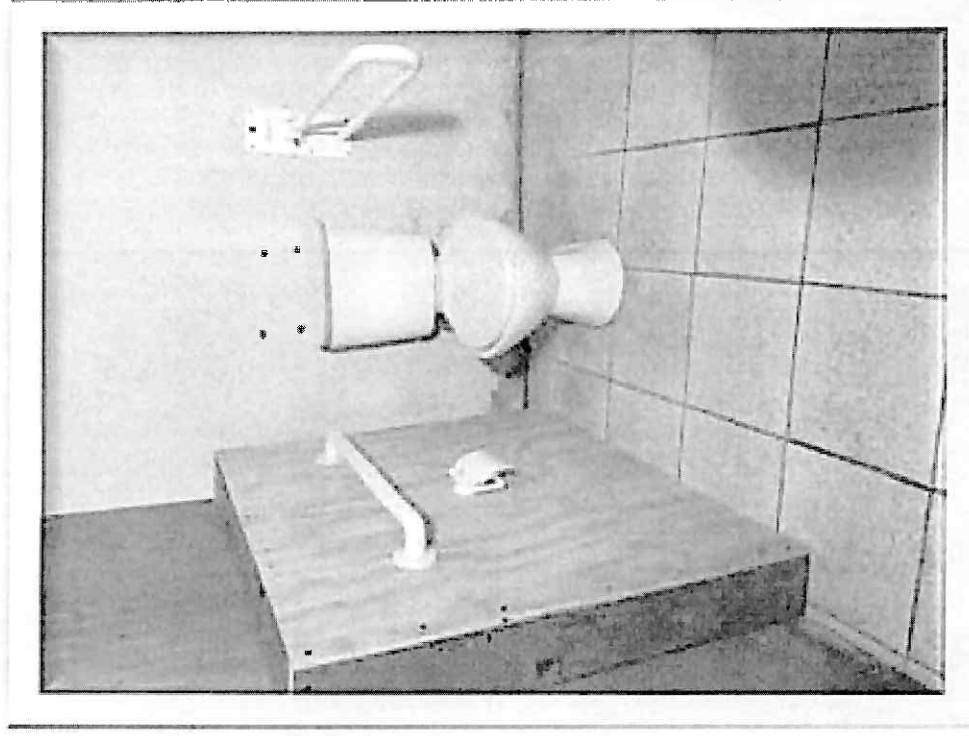
RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



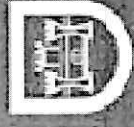
La Serena
Chile



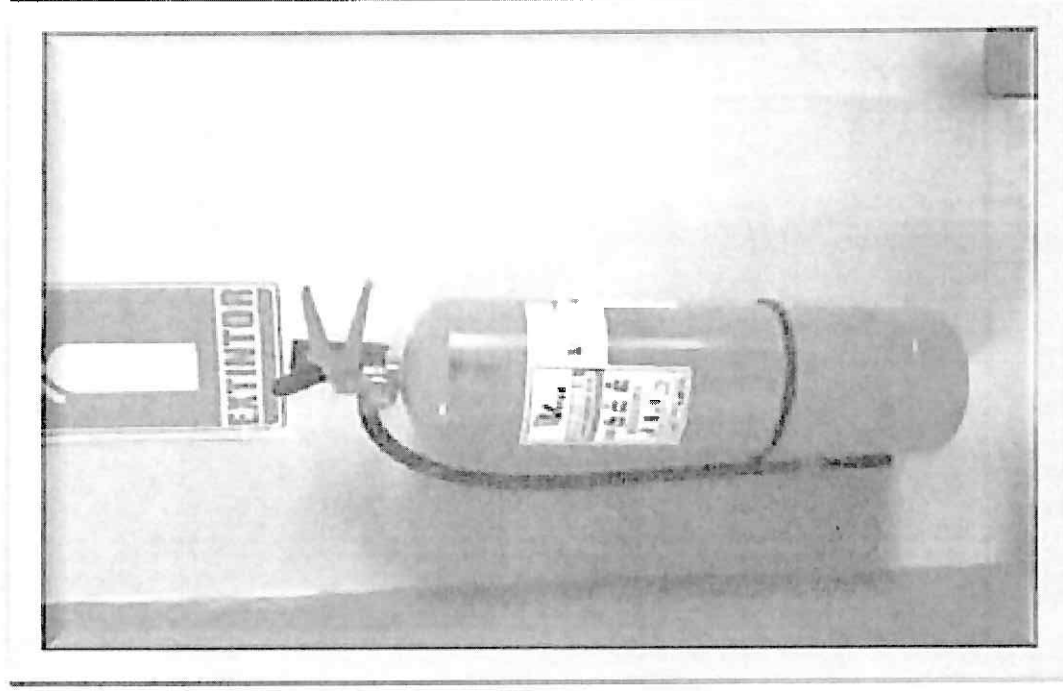
OBSERVACIONES	ESTADO
FALTA BARRA ABATIBLE (40 CM del centro del WC)	CUMPLIDO
BARRA FIJA EXISTENTE (40 CM del centro del WC)	CUMPLIDO
LAVAMANOS SIN PEDESTAL	CUMPLIDO
GRIFERIA MONOMANDO	CUMPLIDO
MANILLA PUERTA DE PALANCA	CUMPLIDO



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



La Serena
Chile



INFORME DOM

La Dirección de Obras Municipales, informa con fecha 22 de enero de 2024, a través de correo electrónico que las observaciones fueron subsanadas en su totalidad.

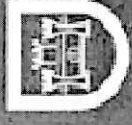
RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



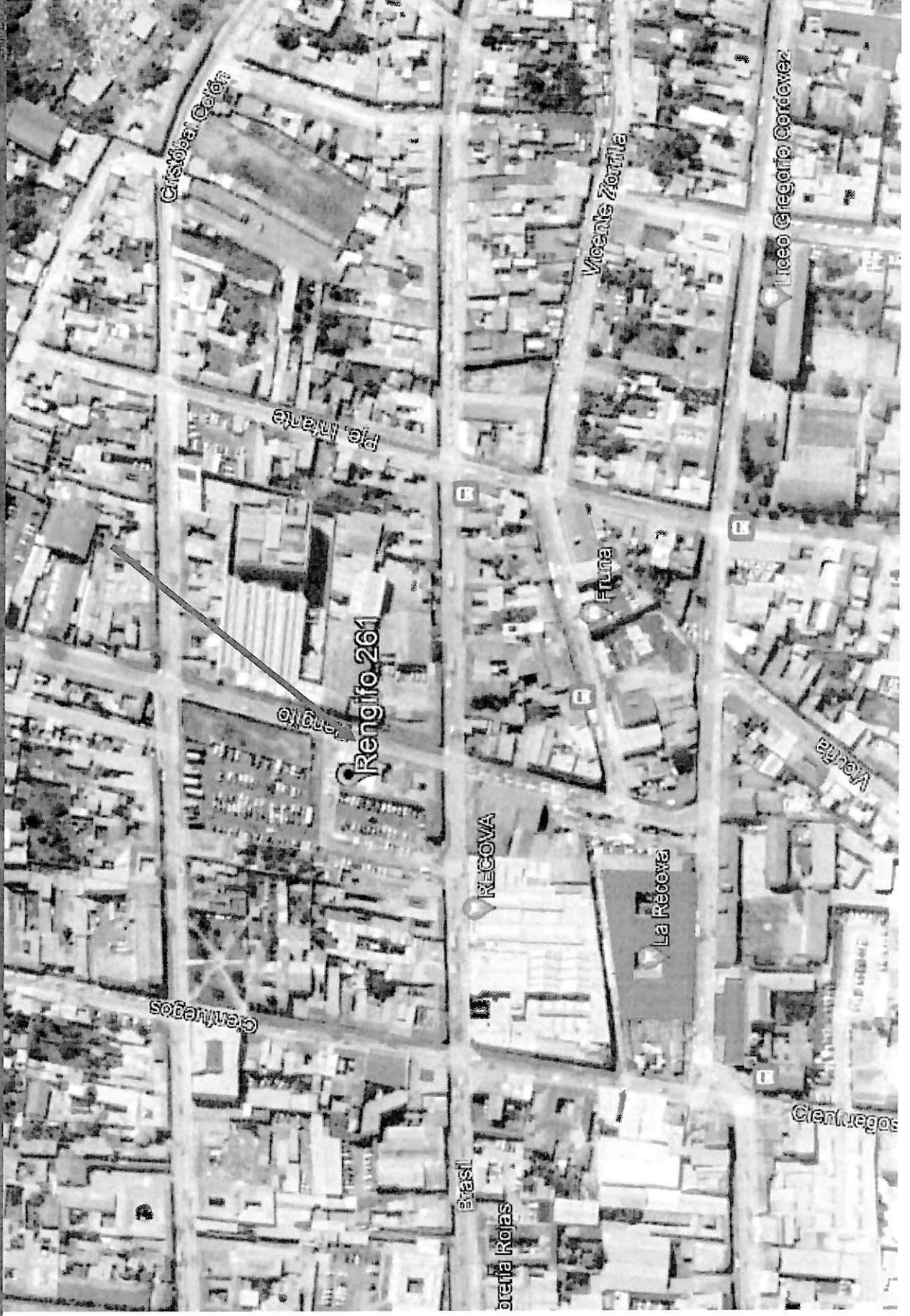
La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



La Serena
Chile



Recursos de Reposición "Retro Tribu"

- 1) Con fecha 24 de enero del 2024, doña Julia Polanco González, solicita al Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, reconsiderar la renovación de su patente de alcohol Rol N° 400110, giro expendio de cerveza y la patente Rol N° 400958, giro restaurante, correspondiente al primer semestre del año 2024, en la dirección calle Larraín Alcalde N°835, que en el último Concejo se presentaron observaciones por parte de la Dirección de Obras Municipales, las cuales ya fueron solucionadas en su totalidad.
- 2) Informa además que con el fin de aportar en la comunidad, instalaron cámaras de seguridad con visibilidad en toda la cuadra, también instalaron focos de iluminación en la calle, se arrendó la propiedad que se encuentra en la esquina entre Fco. de Aguirre y Larraín Alcalde, la cual se encontraba abandonada y era un foco de delincuencia, se limpio y se encuentra con cuidador día y noche.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



La Serena
Chile



INFORME N°04-11 SITUACIÓN ACTUAL 26 DE ENERO DE 2024

Observaciones:

- Debe hacer la regularización de la propiedad, ya que el Certificado de Recepción que tiene desde el año 2016, no se condice con lo que hoy en día se encuentra materializado en terreno.
Subsanación: No ha ingresado ningún expediente aun, solo ha tramitado certificado de informes previos.
- Debe regularizar la propiedad continua ubicada en calle Larrain Alcalde N°831, ya que esta se encuentra siendo ocupada y anexada a la vivienda, donde se realiza el giro comercial de restaurant con venta de alcohol.
Subsanación: No se ha realizado hasta el minuto.
- Se tiene que realizar mantención de extintores, ya que todos se encuentran vencidos desde el año 2019 y otros del año 2023.
Subsanación: Se realizó mantención a extintores, quedando estos operativos.
- Se tienen que instalar señaléticas de vía de evacuación y luces de emergencia, ya que las que se encuentran en la propiedad no cumplen con lo que estipula la Ley.
Subsanación: Se instalaron las señaléticas indicadas.
- Debe haber un libre desplazamiento de personas con discapacitadas por todo el recinto, especialmente al ingreso de los baños, según el artículo 4.1.7 de la OGUC.
Subsanación: Se despejo áreas de acceso.
- El recinto no cuenta con un acceso para personas con discapacidad, ya que la rampa de acceso que tiene, no cumple con lo que indica la OGUC.
Subsanación: Efectivamente hay rampa de acceso, pero esta no cumple con la pendiente indicada por Ley.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



La Serena
Chile



INFORME N°04-11 SITUACIÓN ACTUAL 26 DE ENERO DE 2024

Observaciones:

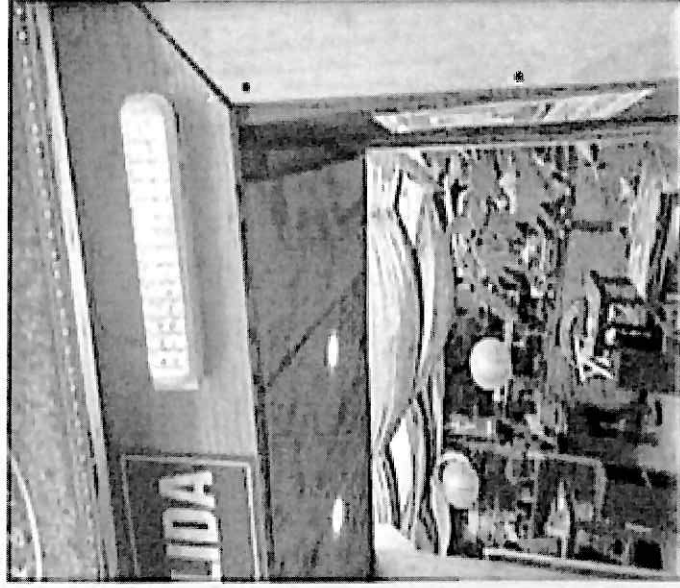
- No cuentan con informe acústico.
Subsanación: Según se indica el informe es del año 2017, pero a la fecha de hoy hay modificaciones en el local comercial por lo que las condiciones acústicas cambiaron, es por esto que se necesita uno actualizado y considerando además las reclamaciones por ruidos molestos.
- Hay recintos de la propiedad que cuentan con luces de ambientación de discoteca, a lo que los propietarios indican que no se hacen uso de estos recintos, pero a su vez estos se encuentran abiertos para el libre acceso de cualquier persona y además están ubicadas en la parte de la vivienda que no está regularizada.
Subsanación: No se observa cambios.
- Los muros corta fuego hacia algunas viviendas vecinas, no cumplen con la materialidad correspondiente.
Subsanación: no se observan cambios.

Nota: Cabe mencionar que a la Señora Julia Polanco y su administrador, se le informaron estas observaciones en el minuto de la visita y además en las constantes visitas que realizaron a esta dirección para un mejor asesoramiento.
Por otra parte se indica que al momento de realizar la regularización de las 2 propiedades ocupadas para el local comercial se solicitarán todas las observaciones y/o modificaciones, cambios etc. Que correspondan según la LGUC y OGUC, incluyendo los estacionamientos que no se indican en qué dirección se encuentran ubicados a la fecha.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



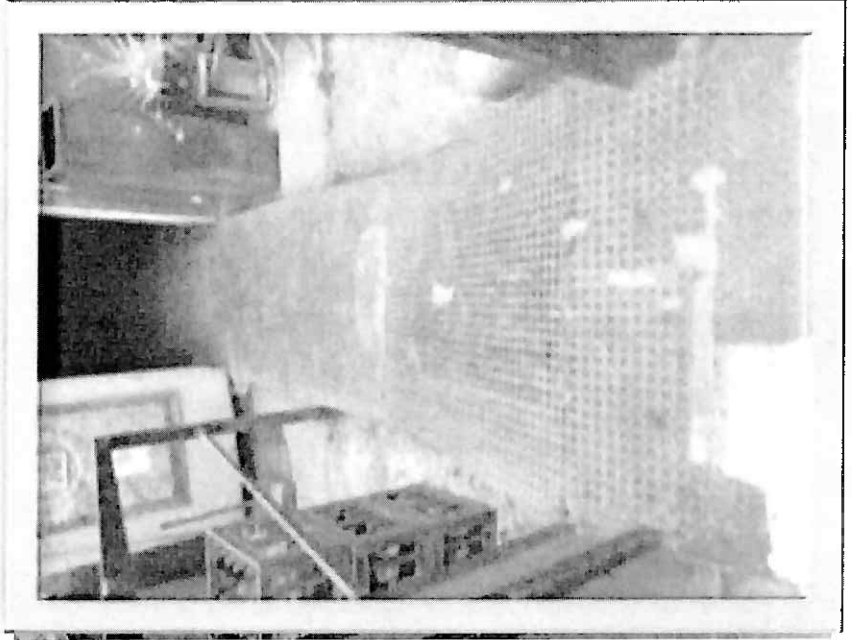
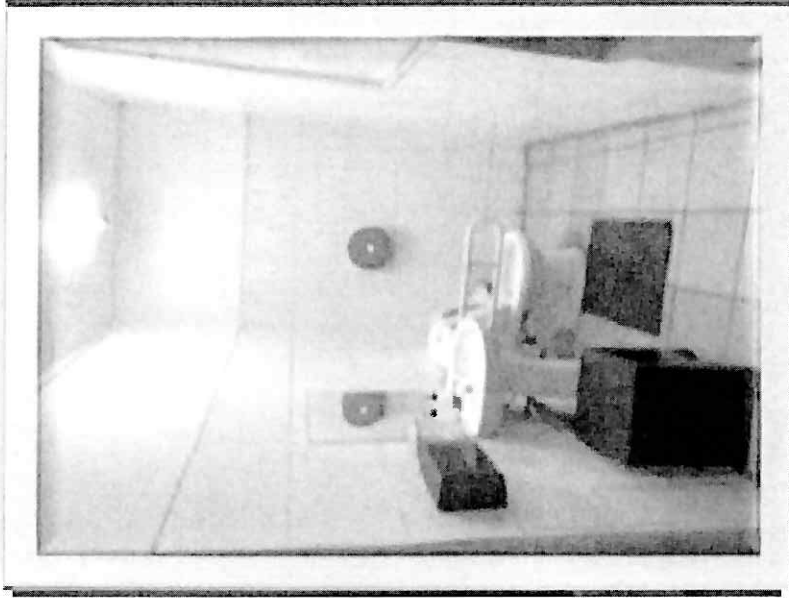
La Serena
Chile



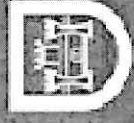
RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



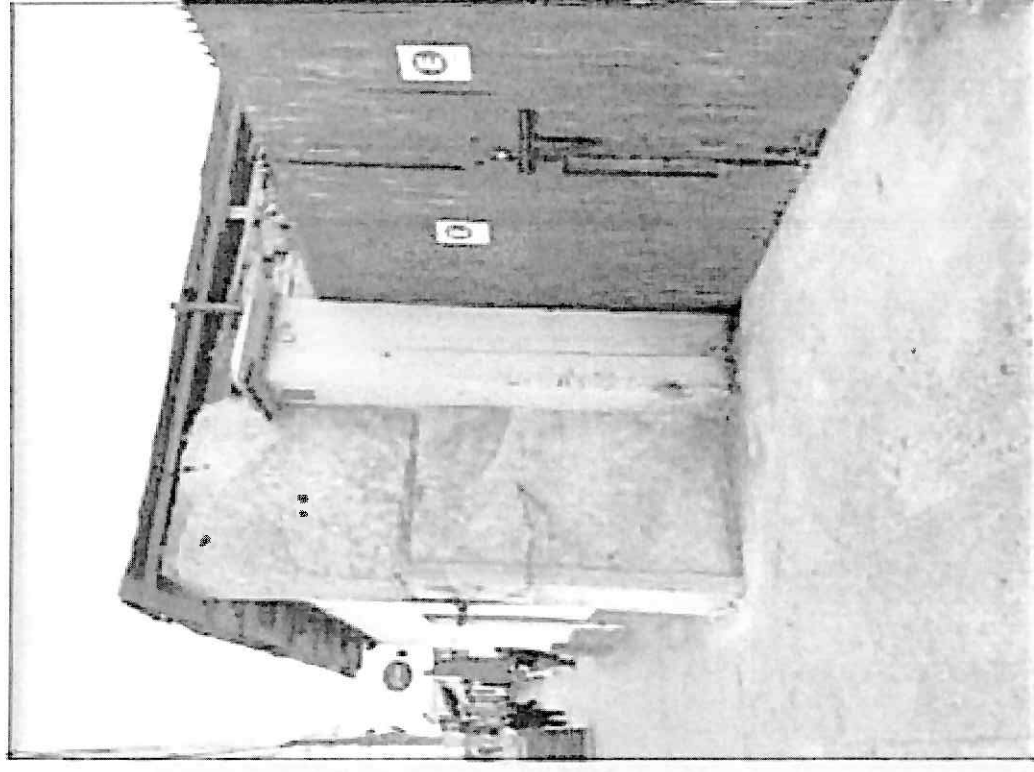
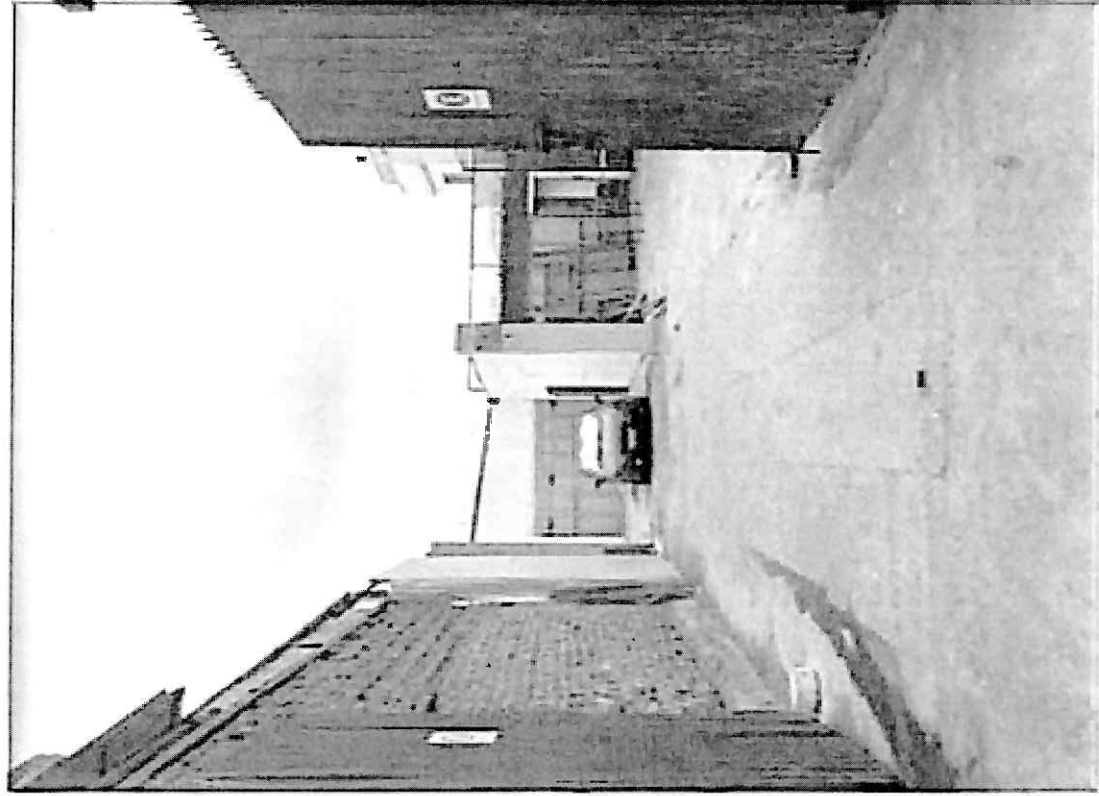
La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



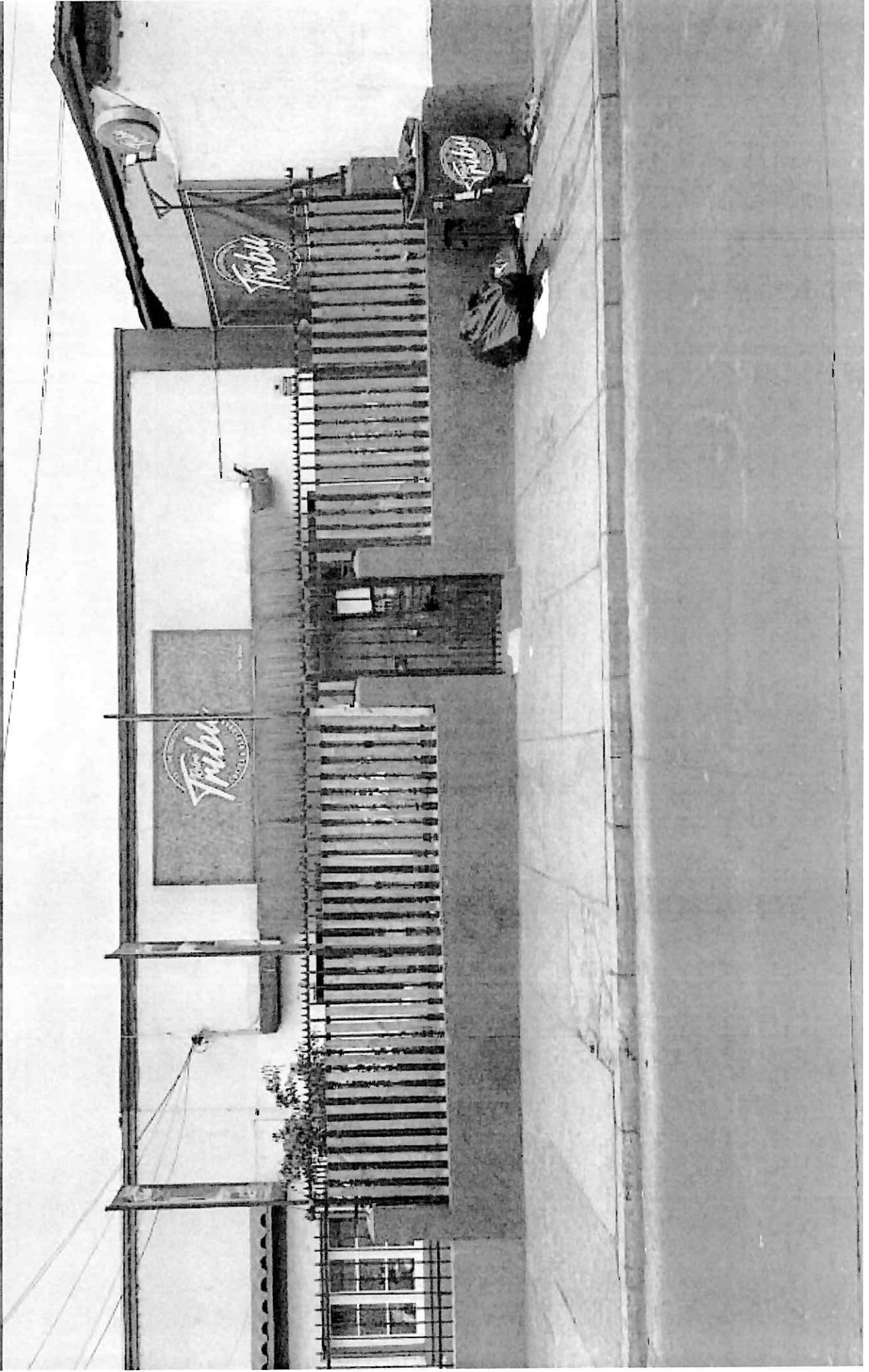
La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



La Serena
Chile



Recursos de Reposición

- 1) Con fecha 24 de enero del 2024, don Juan Francisco Guzmán Díaz, solicita al Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, reconsiderar la renovación de su patente de alcohol Rol N° 400085, giro expendio de cerveza, correspondiente al primer semestre del año 2024, en la dirección calle Rengifo N°261, que en el último Concejo se presentaron observaciones por parte de la Dirección de Obras Municipales.
- 2) Informa que en el año 2023 la DOM observo la terraza y que con el tiempo no se pudo regularizar, por lo anterior se toma la decisión de desarmar la terraza y así poder solucionar el problema.

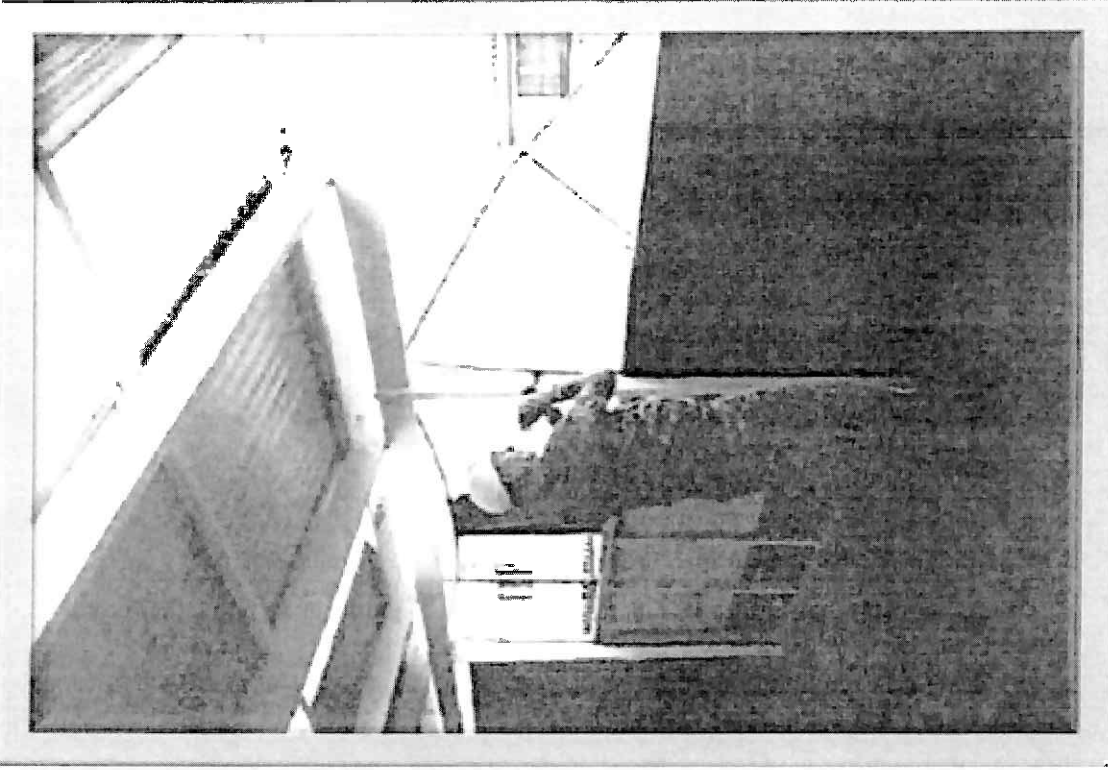
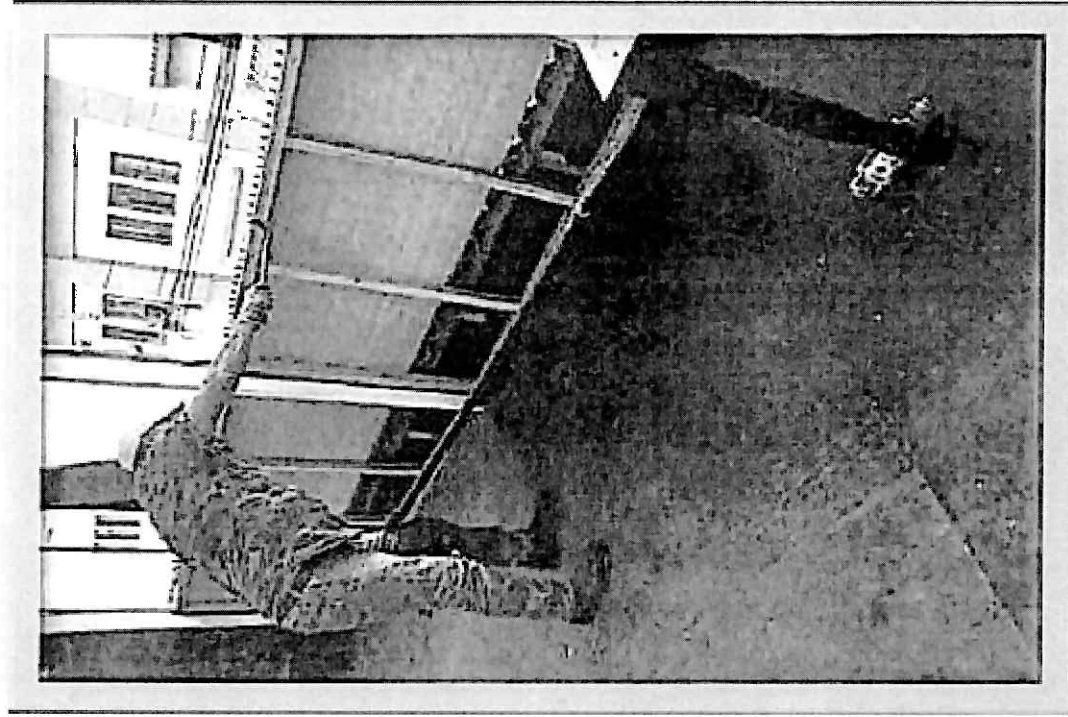
Observación DOM
12/01/2024

Cuenta con ampliación en segundo piso la cual no tiene permiso de edificación ni certificado de recepción, además de contar con un sello verde de gas vencido, mediante notificación N°000015 de fecha 28.06.2023, las observaciones fueron informadas al encargado del local comercial, no obstante la situación no ha sido regularizada.

RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DEL 2024



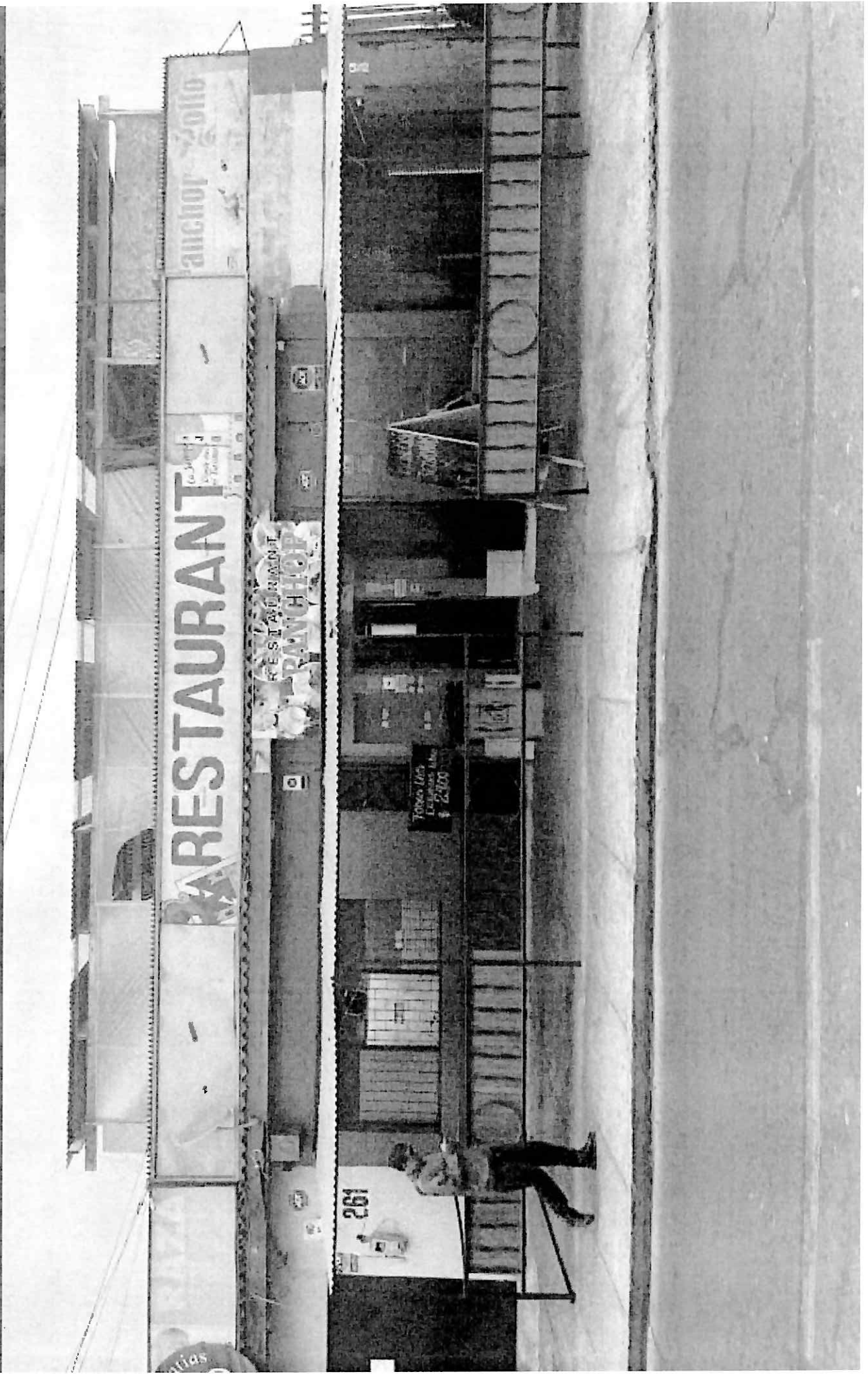
La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



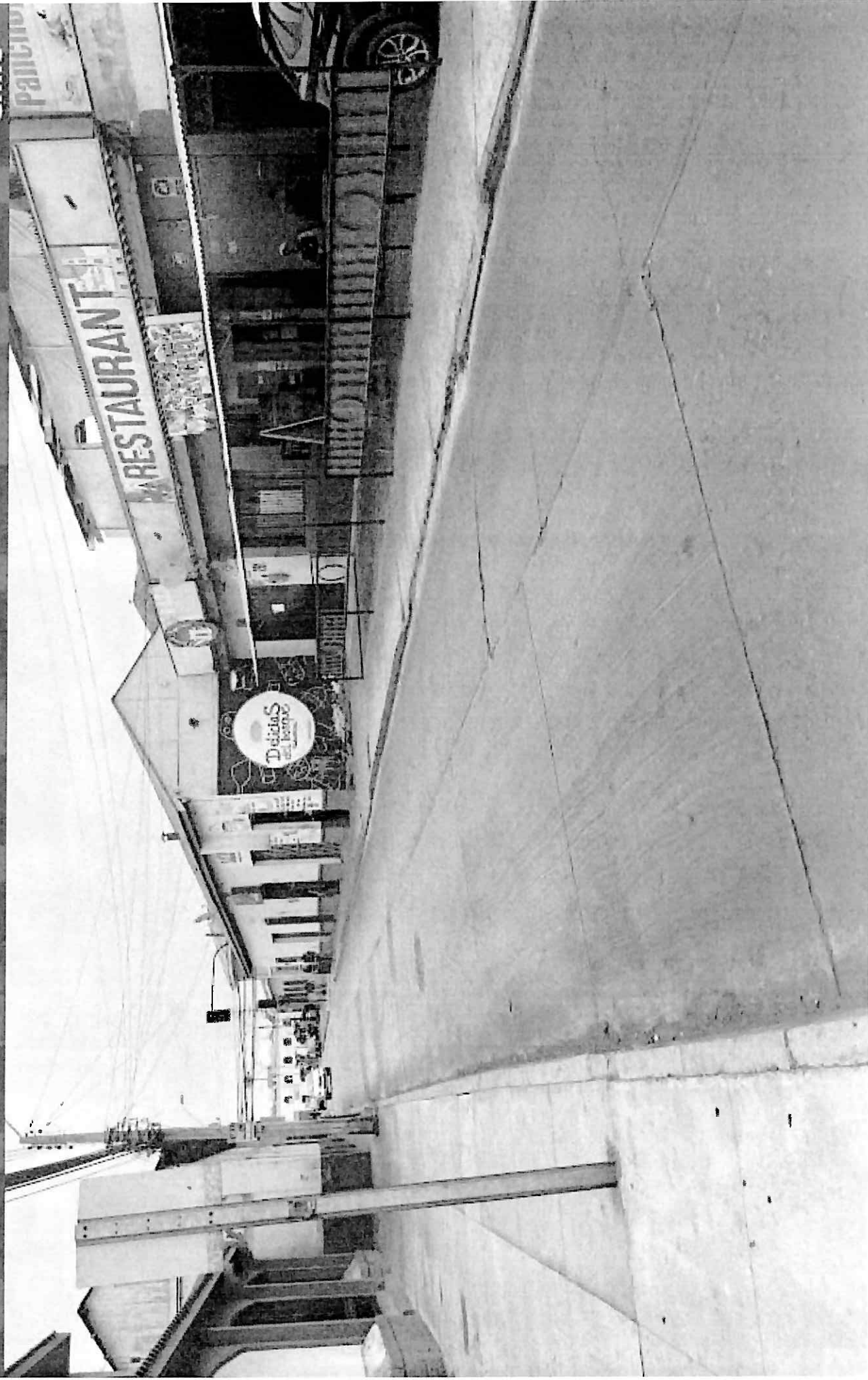
La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024c



La Serena
Chile



RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES PRIMER SEMESTRE DE 2024



La Serena
Chile





**La Serena
Chile**

**PRESENTACIÓN
RENOVACION PATENTES DE
ALCOHOLES PRIMER
SEMESTRE DE 2024**

**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**

LA SERENA 13/11/24

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y A LOS SEÑORES CONSEJALES
COMO PEQUEÑOS EMPRENDEDORES FAMILIARES HEMOS TOMADO
LA DECISION DE DESARMAR NUESTRA TERRAZA PARA PODER
SEGUIR Y AVANZAR COMO EMPRENDEDORES... QUIZAS MAS
MAS ADELANTE. CON MAYORES RECURSOS RETOMAREMOS
EL PROYECTO NUEVAMENTE, ESTE ES UN COMPROMISO
COMO FAMILIA. DE TERMINAR Y EMPEZAR EL DESARME
LO MAS PRONTO POSIBLE. SI UDS NOS DAN ESA POSIBILIDAD
ES CIERTO ANTES NO LO PODIMOS HACER YA QUE
ESTO REQUIERE GASTOS EN ESTOS TIEMPO TAN
DIFICILES ADEMÁS QUE PANCHOP. HA ESTADO EXPUESTO
A ROSOS 5 VECES EN 6 MESES LOS CUALES CONSTA
EN CABAYINEROS SIN CONTAR. LOS MOTIVOS DE SALUD.
PUES TO QUE ME DIO UN PRE INFARTO LO CUAL ESTOY
EN TRATAMIENTO Y TODO SIGNIFICA GASTOS.
POR LO TANTO QUEDAMOS SIN RECURSOS CUANDO
SE NOS PIDIO. PERO AHORA. NOS COMPROMETEMOS
A SOLUCIONAR LO ANTES POSIBLE.

EN CUANTO AL SELLO VERDE. ESTABA VENCIDO. PERO
POR IGNORANCIA NUESTRA. NO SE HABIA SOLUCIONADO
ANTES, PERO YA ESTA RESUELTO. ESTAMOS AL DIA CON
LO QUE SE NOS ESTABA QUESTIONANDO. Y SE ADJUNTA.
EL DOCUMENTO. DE AUTORIZACION DEL SELLO VERDE.
SEC.

GRACIAS A TODOS POR DARSE EL TIEMPO. Y LEER
Y ENTENDERENOS

GRACIAS A TODOS UDS



Certificado de Inspección Periódica de Instalación Interior de Gas

Tipo Construcción	CASA INDIVIDUAL		
Certifica			
Sello	VERDE	Fecha Otorgamiento Sello	17/01/2024 08:49
N° Sello	VC-1354998	Fecha Vencimiento	17/01/2028 00:00

N° 1613766	
Codigo de Verificación	
7C223-9B90B-307DF-ED26F	
Fecha Hora Impresión	17/01/2024 09:56

CONSTRUCCION

Dirección:	CALLE RENGIFO N°261 .	Comuna	La Serena
Región:	Coquimbo		
Tipo Instalación:	Usada	Cantidad de Pisos:	1
Destino:	COMERCIO	Cantidad de Instalaciones:	1
Cantidad de Calderas:		Año Construcción:	
Cantidad Conductos		Colectivos	0
		Individuales	0

Información de la Constructora

RUT	Razón Social
RUT Rep. Legal	Nombre Representante Legal

Información Contratante de la Inspección Periódica

Cargo	Propietario	
Razón Social / Nombre:	JUAN FRANCISCO GUZMAN DIAZ	RUT
Nombre Representante Legal:		RUT Rep. Legal:

Información Inmobiliaria o Propietario

RUT	Razón Social/Nombre
RUT Rep. Legal	Nombre Representante Legal

Información Comunidad

RUT	Nombre
Entidad de Certificación	
Entidad	GASTEK INGENIERIA LIMITADA
Rut	76.086.895-7
Dirección:	PINTOR JUAN PEREIRA 6030
Región:	Coquimbo
Comuna:	La Serena
Teléfono:	
Representante Legal:	Carlos Alberto Rozas Ossandón
RUT Rep. Legal:	
Inspector:	Erwin Alfonso Rodríguez Araya
RUT Inspector:	

Reglamentación Aplicable

DECRETO 66

Datos Instalador Central Térmica

Instalador:	RUT
-------------	-----

Datos Instalación Interior de Gas

Instalador:	RUT:
Suministro:	LICUADO
Empresa Distribuidora:	GASCO GLP S.A.

Historial de Instalación

Sello Anterior:	Fecha:
Declaración Anterior:	Fecha Declaración (si corresponde):



www.gastek.cl
gastek@gastek.cl
9-75180026
9-82414313

VC - 1354998



APROBADO

Fecha de Vencimiento

Enero 2026

Dirección

*Rosario 261
La Serena*

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES



Anexo Certificado de Inspección Periódica de Instalación Interior de Gas

Tipo Construcción	CASA INDIVIDUAL		
Certifica			
Sello	VERDE	Fecha Otorgamiento Sello	17/01/2024 08:49
N° Sello	VC-1354998	Fecha Vencimiento	17/01/2026 00:00

N° 1613766	
Codigo de Verificación	
7C223-9B90B-307DF-ED26F	
Fecha Hora Impresión	17/01/2024 09:56

PROGRAMA DE INSPECCION

Cantidad de Viviendas Inspeccionadas: 1.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término
Inspección de conductos colectivos o individuales	16/01/2024 18:50	16/01/2024 19:20
Inspección de artefactos	16/01/2024 18:50	16/01/2024 19:20
Inspección de recintos con artefactos y arranques de gas	16/01/2024 18:50	16/01/2024 19:20
Inspección de redes y verificación de hermeticidad	16/01/2024 18:50	16/01/2024 19:20
Inspección de equipos de GPL y medidores de gas	16/01/2024 18:50	16/01/2024 19:20

INFORMACION OBRAS COMPLEMENTARIAS E INSTALACIONES COLECTIVAS

1. Conductos Colectivos

No posee

2. Centrales Térmicas (Calderas)

No posee

DEFECTOS DE INSTALACIONES INTERIORES

Defectos Críticos

No posee

Defectos Mayores

No posee

Defectos Menores

No posee

DEFECTOS DE OBRAS COMPLEMENTARIAS E INSTALACIONES COLECTIVAS

Defectos Críticos

No posee

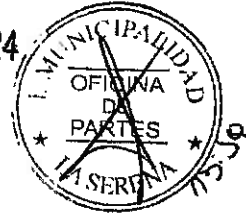
Defectos Mayores

No posee

Defectos Menores

No posee

24 ENE 2024



**SEÑORES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
PRESENTE**

Estimados Srs.:

Yo, Juan Francisco Guzmán Díaz,
Restaurante Panchop SpA, con domicilio comercial en
intermedio de la presente informo y solicito a ustedes lo siguiente:

Representante Legal de
por

Tiempo atrás (2023) ustedes fiscalizaron mi Restaurante Panchop, encontrando una anomalía, referente a una terraza que se hizo en pandemia para evitar los contagios y seguir funcionando, con el tiempo no se pudo regularizar por falta de dinero, ya que se necesitaba pagar los honorarios de un dibujante, un arquitecto y un eléctrico, etc., esto tenía un costo aproximado de \$5.000.000.- en los puros profesionales sin contar con la mano de obra, dinero que no se cuenta por la situación que el país esta pasando.

Ustedes me dieron la posibilidad de normalizar esta situación, pero Departamento de Patentes y Consejo Municipal por esta situación no me quieren renovar la patente de alcoholes para poder seguir funcionando en mi local.

Se tomó la decisión de desarmar esta terraza como le explico anteriormente los costos son elevados y con ese dinero no se cuenta, y así poder solucionar el problema que tengo complicado con mi renovación de la patente de alcoholes. Ya que no solamente yo vivo de esos ingresos, tengo a mi cargo 6 trabajadores y sus familias que también dependen de este local.

Este sábado 27 quedaría sin terraza como era desde un principio el local ante de la pandemia.

Por lo tanto, puede ir a fiscalizar lo que menciono y pueda corroborar que cumplí con el desarme de la terraza y así funcionar como corresponde. Adjunto fotos donde se ve que ya empecé al desarme de dicha terraza.

Sin otro particular, esperando que la presente tenga una buena acogida, esperando una buena disposición de ustedes para solucionar este problema, ya que me está perjudicando enormemente, tanto económicamente y como psicológicamente, si no se me autoriza a la renovación de dicha patente, me quedaría sin fuente laboral e igualmente mis trabajadores (más 20 años funcionando mi restaurante).

Atentamente,

SECRETARIA MUNICIPAL	
DESTINO: <i>DOM</i>	<input type="checkbox"/>
PREPARAR RESPUESTA:	<input type="checkbox"/>
GESTIONAR SOLICITUD:	<input type="checkbox"/>
RESPONDER DIRECTAMENTE:	<input type="checkbox"/>
PLAZA:	<input type="checkbox"/>
CONOCIMIENTO:	<input type="checkbox"/>
FINES DEL DEPARTAMENTO:	<input type="checkbox"/>
C/COPIA A: <i>Patentes</i>	

Juan Francisco Guzmán Díaz

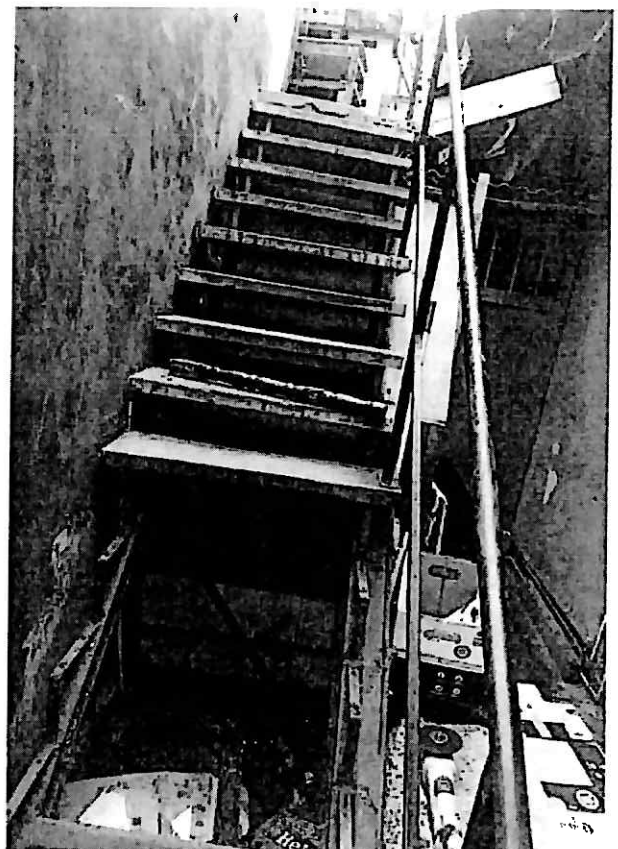
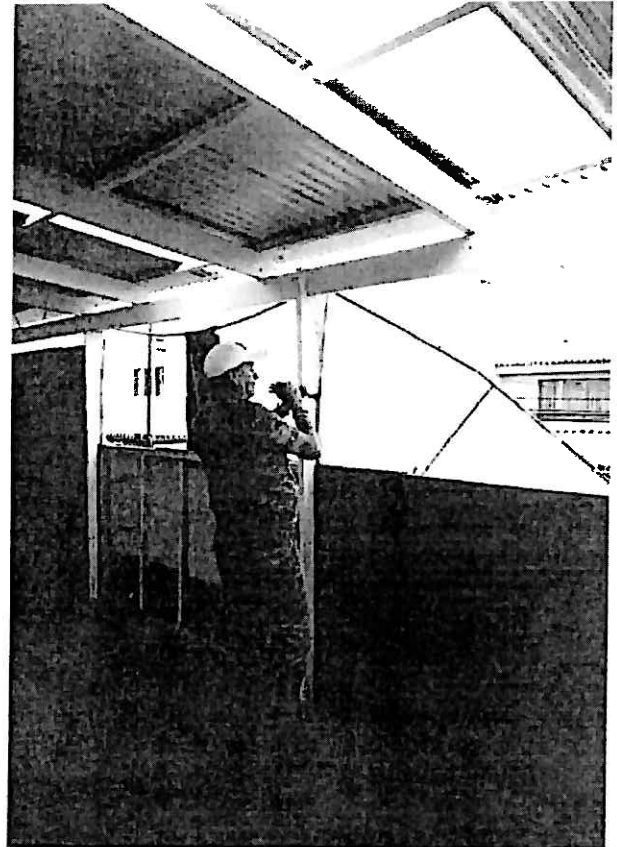
Rep. Legal de Restaurante Panchop SpA

Incl.: Lo indicado.

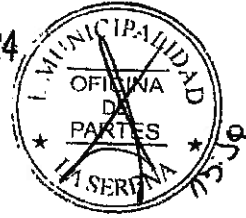
Distribución:

- Srs. Dirección De Obras Municipales.
- Sr. Alcalde.
- Srs. Consejo Municipal.
- Sra, Nicole – Jefa de Patentes Comerciales.
- Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	
OFICINA DE PARTES	
Nº <i>2024 1113</i>	
FECHA: <i>24 ENE 2024</i>	



24 ENE 2024



SEÑORES
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
PRESENTE

Estimados Srs.:

Yo, Juan Francisco Guzmán Díaz,
Restaurante Panchop SpA, con domicilio
intermedio de la presente informo y solicito a ustedes lo siguiente:

Representante Legal de
por

Tiempo atrás (2023) ustedes fiscalizaron mi Restaurante Panchop, encontrando una anomalía, referente a una terraza que se hizo en pandemia para evitar los contagios y seguir funcionando, con el tiempo no se pudo regularizar por falta de dinero, ya que se necesitaba pagar los honorarios de un dibujante, un arquitecto y un eléctrico, etc., esto tenía un costo aproximado de \$5.000.000.- en los puros profesionales sin contar con la mano de obra, dinero que no se cuenta por la situación que el país esta pasando.

Ustedes me dieron la posibilidad de normalizar esta situación, pero Departamento de Patentes y Consejo Municipal por esta situación no me quieren renovar la patente de alcoholes para poder seguir funcionando en mi local.

Se tomó la decisión de desarmar esta terraza como le explico anteriormente los costos son elevados y con ese dinero no se cuenta, y así poder solucionar el problema que tengo complicado con mi renovación de la patente de alcoholes. Ya que no solamente yo vivo de esos ingresos, tengo a mi cargo 6 trabajadores y sus familias que también dependen de este local.

Este sábado 27 quedaría sin terraza como era desde un principio el local ante de la pandemia.

Por lo tanto, puede ir a fiscalizar lo que menciono y pueda corroborar que cumplí con el desarme de la terraza y así funcionar como corresponde. Adjunto fotos donde se ve que ya empecé al desarme de dicha terraza.

Sin otro particular, esperando que la presente tenga una buena acogida, esperando una buena disposición de ustedes para solucionar este problema, ya que me está perjudicando enormemente, tanto económicamente y como psicológicamente, si no se me autoriza a la renovación de dicha patente, me quedaría sin fuente laboral e igualmente mis trabajadores (más 20 años funcionando mi restaurante).

Atentamente,

SECRETARIA MUNICIPAL	
DESTINO: <i>DM</i>	<input type="checkbox"/>
PREPARAR RESPUESTA:	<input type="checkbox"/>
GESTIONAR SOLICITUD:	<input type="checkbox"/>
RESPONDER DIRECTAMENTE:	<input type="checkbox"/>
PLAZA:	<input type="checkbox"/>
CONOCIMIENTO:	<input type="checkbox"/>
FINES DEL DEPARTAMENTO:	<input type="checkbox"/>
CÓPIA A: <i>Patentes</i>	

Juan Francisco Guzmán Díaz

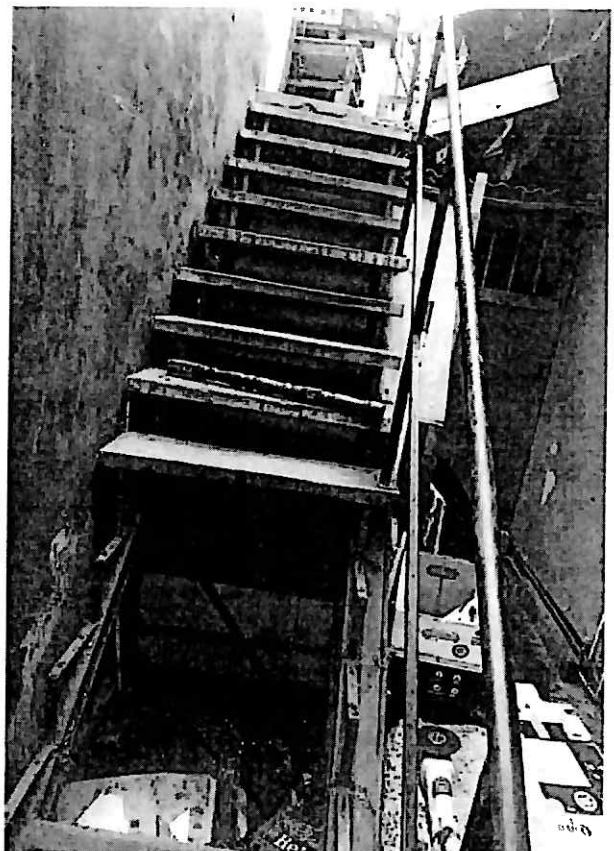
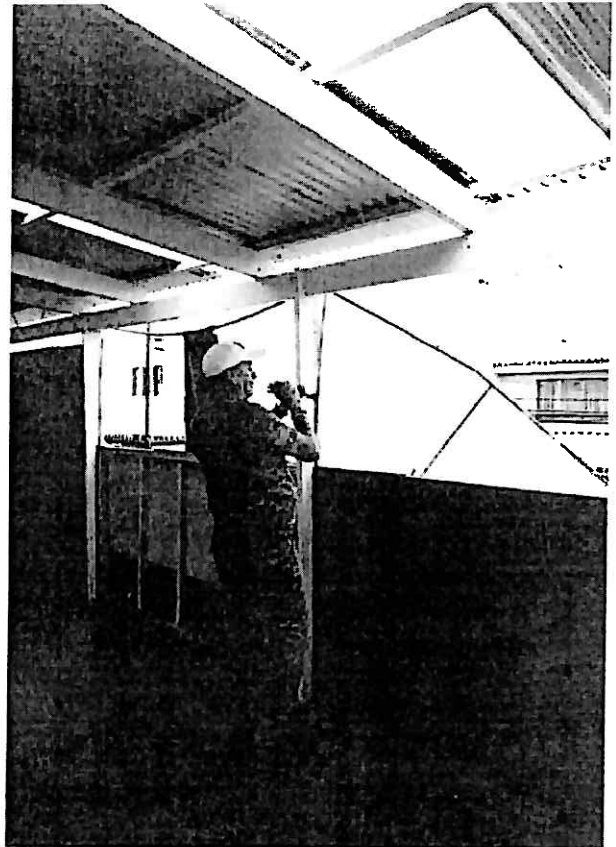
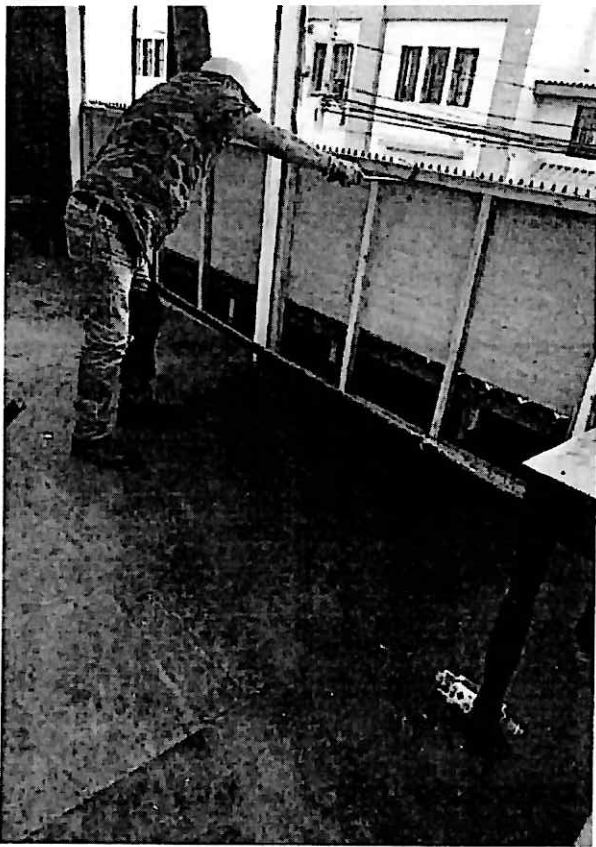
Rep. Legal de Restaurante Panchop SpA

Incl.: Lo indicado.

Distribución:

- Srs. Dirección De Obras Municipales.
- Sr. Alcalde.
- Srs. Consejo Municipal.
- Sra, Nicole – Jefa de Patentes Comerciales.
- Archivo.-

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA	
OFICINA DE PARTES	
Nº <i>2024 1113</i>	
FECHA: <i>24 ENE 2024</i>	





La Serena

INFORME N°04-11

Según el informe N°04-05, entregado con fecha 15 de Enero de 2024 y este en respuesta a solicitud ingresada mediante Ord. N°7230/473, por parte de la Jefatura de Sección de Patentes Comerciales, me permito informar la subsanación de observaciones que se han realizado por parte de:

Propietario	Julia Evelyn Polanco González
Nombre de Fantasía	Retro Tribu
Ubicación	Calle Larraín Alcalde N°835
Rol Patente de Alcohol	N°400958
Permiso de Edificación	Obra Menor N°04-129 de fecha 09 de Agosto de 2016
Recepción Municipal	Ampliación Restaurant N°04-783 de fecha 08 de Mayo de 2017.

Observaciones:

- Debe hacer la regularización de la propiedad, ya que el Certificado de Recepción que tiene desde el año 2016, no se condice con lo que hoy en día se encuentra materializado en terreno.
Subsanación: No ha ingresado ningún expediente aun, solo ha tramitado certificado de informes previos.
- Debe regularizar la propiedad continua ubicada en calle Larraín Alcalde N°831, ya que esta se encuentra siendo ocupada y anexada a la vivienda, donde se realiza el giro comercial de restaurant con venta de alcohol.
Subsanación: No se ha realizado hasta el minuto.
- Se tiene que realizar mantención de extintores, ya que todos se encuentran vencidos desde el año 2019 y otros del año 2023.
Subsanación: Se realizó mantención a extintores, quedando estos operativos.
- Se tienen que instalar señaléticas de vía de evacuación y luces de emergencia, ya que las que se encuentran en la propiedad no cumplen con lo que estipula la Ley.
Subsanación: Se instalaron las señaléticas indicadas.
- Debe haber un libre desplazamiento de personas con discapacitadas por todo el recinto, especialmente al ingreso de los baños, según el artículo 4.1.7 de la OGUC.
Subsanación: Se despejo áreas de acceso.

RECEBIDO
20 ENE. 2024
PATENTES COMERCIALES

- El recinto no cuenta con un acceso para personas con discapacidad, ya que la rampa de acceso que tiene, no cumple con lo que indica la OGUC.
Subsanación: Efectivamente hay rampa de acceso, pero esta no cumple con la pendiente indicada por Ley.
- No cuentan con informe acústico.
Subsanación: Según se indica el informe es del año 2017, pero a la fecha de hoy hay modificaciones en el local comercial por lo que las condiciones acústicas cambiaron, es por esto que se necesita uno actualizado y considerando además las reclamaciones por ruidos molestos.
- Hay recintos de la propiedad que cuentan con luces de ambientación de discoteca, a lo que los propietarios indican que no se hacen uso de estos recintos, pero a su vez estos se encuentran abiertos para el libre acceso de cualquier persona y además están ubicadas en la parte de la vivienda que no está regularizada.
Subsanación: No se observa cambios.
- Los muros corta fuego hacia algunas viviendas vecinas, no cumplen con la materialidad correspondiente.
Subsanación: no se observan cambios.

Nota: Cabe mencionar que a la Señora Julia Polanco y su administrador, se le informaron estas observaciones en el minuto de la visita y además en las constantes visitas que realizaron a esta dirección para un mejor asesoramiento.
Por otra parte se indica que al momento de realizar la regularización de las 2 propiedades ocupadas para el local comercial se solicitaran todas las observaciones y/o modificaciones, cambios etc. Que correspondan según la LGUC y OGUC, incluyendo los estacionamientos que no se indican en qué dirección se encuentran ubicados a la fecha.

Es todo cuanto se puede informar


FRZ/MA/IR/PS

Estimado Señor Alcalde y honorable consejo municipal.

Junto con saludar, me presento mi nombre es Julia Evelin González y comunico a ustedes para exponer la situación de cuestionamiento de mis patentes de alcoholes rol N°400958. N°400110.

Según notificación de la superintendencia del medio ambiente, ha recepcionado una denuncia por emisión de ruidos provenientes de nuestro local comercial ubicado en . Larraín Alcalde N°835 lo cual podría implicar una eventual infracción a la norma de emisión de ruidos, los hechos descritos por el denunciante corresponden a que nuestro local comercial emana ruidos molestos consistente en música de alto volumen los días Viernes Y Sábado.

Ante esta denuncia expongo lo siguiente.

Nuestro local comercial lleva en funcionamiento dos años, periodo en el cual no tenemos infracciones por carabineros correspondientes a ruidos molestos, siendo que carabineros a recepcionado en innumerables ocasiones llamados por parte de una vecina en particular la cual indica que ocasionamos ruidos molestos, carabineros llega a fiscalizar a nuestro local comercial y se encuentra que esta todo tranquilo y sin ningún tipo de ruidos molesto, con lo cual solo nos piden identificarnos y se retiran del lugar sin generar ninguna infracción debido a que se encuentra en normal funcionamiento.


Cabe señalar que esta vecina ha manifestado en diversas ocasiones que nos hará la vida imposible para que nuestro local comercial pueda funcionar, llamando reiteradamente a carabineros haciendo denuncias por diversos motivos que no son reales.

Nosotros tenemos toda la disposición para llevar una convivencia en armonía y tranquilidad con todos nuestros vecinos, por ello participamos en las reuniones de las juntas de vecinos, en la cual nos alimentamos de sus comentarios, sugerencias y reclamos, para así poder llevar buena convivencia, en estas reuniones los vecinos nos han manifestados sus inquietudes las cuales en conjunto las hemos solucionando, como por ejemplo, nosotros instalamos cámaras de seguridad con una visibilidad de toda la cuadra, también se instalaron focos de iluminación en la calle los cuales funcionan bajo nuestro costo, se arrendo la propiedad que se encuentra en la esquina entre Francisco de Aguirre y Larraín Alcalde la que estaba desocupada y en muy malas condiciones esta era un foco para la delincuencia y drogadictos que pernoctaban en ella, nosotros la limpiamos y dejamos un cuidador de día y noche para así dar termino a esta situación.

Estamos en la espera que la superintendencia del medio ambiente nos genere un informe con el cual se pueda verificar la real situación de nuestra emisión de ruidos, igualmente nos hemos asesorados por expertos en sonido para la confección de nuestro sistema de audio, incorporando parlantes de características ambientales los cuales se han instalados en lugares específicos de nuestro local, además de la instalación de paneles aislantes de ruido en las paredes.

En el ultimo consejo se presentaron observaciones por parte de la DOM, las cuales ya fueron solucionadas en su totalidad.

Esperando su buena recepción a mi situación, para así poder seguir trabajando mi local comercial, se despide cordialmente.

	MUNICIPALIDAD DE LA SERENA OFICINA DE PARTES
N°	2024 1098
FECHA:	24 ENE 2024

SECRETARIA MUNICIPAL	
DESTINO: <i>Polenta</i>	<input type="checkbox"/>
PREPARAR RESPUESTA:	<input type="checkbox"/>
GESTIONAR SOLICITUD:	<input type="checkbox"/>
RESPONDER DIRECTAMENTE:	<input type="checkbox"/>
PLAZA:	<input type="checkbox"/>
CONOCIMIENTO: <i>Shelolo</i>	<input type="checkbox"/>
INFOS DEL DEPARTAMENTO:	<input type="checkbox"/>
C. COPIA: <i>Concepto</i>	<input type="checkbox"/>

La Serena 24-01-2024

~~JULIA POLANCO GONZALEZ~~

Re: Julia Polanco G.

MEJORAS OBSERVACIONES ANEXO INFORME N°04-05

PROPIETARIO	JULIA EVELIN POLANCO GONZALEZ
NOMBRE DE FANTASIA	RETRO TRIBU
UBICACION	LARRAIN ALCALDE N°835
ROL PATENTE DE ALCOHOL	N° 400958
PERMISO DE EDIFICACION	OBRA MENOR N° 04-129 DE FECHA 09 AGOSTO 2016
RECEPCION MUNICIPAL	AMPLIACION RESTAURANTE N° 04-783 DE FECHA 08 DE MAYO 2017

En respuesta a observaciones realizadas por la **DOM** en informe N°04-05, exponemos las siguientes mejoras realizadas en nuestro local dando cumplimiento total a lo señalado por **OGUC**.

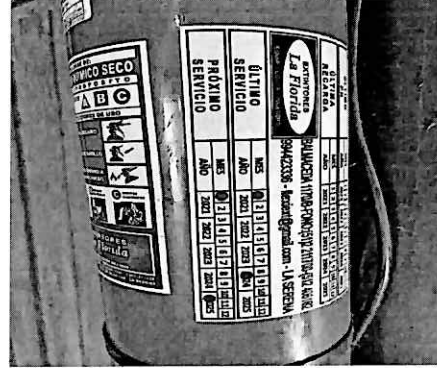
1.- Nuestro arquitecto don Eduardo Corvetto con fecha de hoy ha presentado a la **DOM** planos correspondientes a la regularización de la propiedad indicando explícitamente lo que se encuentra materializado en terreno, dando así cumplimiento total a lo observado por la **DOM**.

2.- Se realiza mantenimiento de extintores con fecha Enero 2024 con vigencia hasta Enero 2025.

IMAGEN N°1.



IMAGEN N°2.



3.- Instalación de 6 luces de emergencia y señal ética faltante.

IMAGEN N°3.



IMAGEN N°4.



IMAGEN N°5



IMAGEN N°6



IMAGEN N°7



IMAGEN N°8

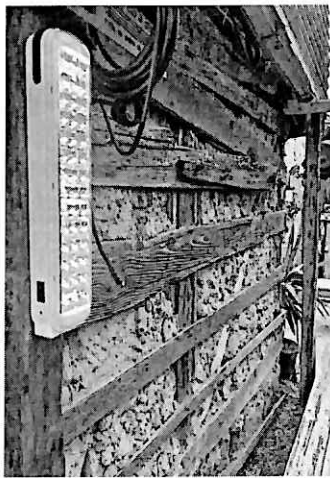


IMAGEN N°9.



IMAGEN N°10.



IMAGEN N°11.



IMAGEN N°12.



IMAGEN N°13.



4.- Se despeja acceso a sector de terraza y baño de discapacitados, otorgando libre acceso por todo el recinto especialmente el acceso al baño, según lo señala el artículo 4.1.7 de la OGUC.

IMAGEN Nº14.



IMAGEN Nº15.



IMAGEN Nº16.



IMAGEN Nº17.



5.- Habilitación de estacionamiento.

IMAGEN N°18



IMAGEN N°19.



IMAGEN N°20



5.- Se realiza reparación de rampa de acceso para personas con discapacidad, dando cumplimiento a lo indicado por la OGUC.

IMAGEN N°21



6.- Nuestro recinto cuenta con informe acústico presentado a la DOM, con fecha de recepción municipal 08 de mayo de 2017, conjuntamente con la ampliación a restaurant N°04-783.

A la fecha estamos a la espera de resultados de medición de ruidos realizados por SMA.

De igual manera nuestra intención como locatario es poder tener una buena convivencia con nuestros vecinos por lo cual estamos a disposición de generar reuniones con las juntas de vecinos existentes, de tal manera que en conjunto podamos dar solución definitiva a los problemas que afectan a nuestros vecinos y de esta forma nosotros poder realizar nuestras funciones adecuadamente dentro de lo que indica la ley y no causando ninguna molestia a nuestros vecinos.

Con el motivo de no generar molestias a nuestros vecinos hemos incorporado un estacionamiento para nuestros clientes.

Cabe señalar que nuestro local lleva en funcionamiento 2 años y en los cuales nunca nos han cursado infracciones por: Ruidos molestos, riñas o peleas y por ningún motivo el no cumplimiento de la ley de alcoholes, por lo cual estos antecedentes nos respaldan de que nuestro funcionamiento otorga un total cumplimiento a lo que indica la ley.

Señalando que la fiscalización por la DOM fue realizada con fecha 12-01-24, generando el informe con observaciones presentado a ustedes el día 18 del presente, por lo cual se rechazo de renovación de nuestra patente, nosotros como locatarios en ningún momento fuimos notificados de estas observaciones con lo cual nos enteramos en la misma fecha que ustedes de dichas observaciones, al saber de estas se realizaron a la brevedad las mejoras indicadas.

Nuestro establecimiento es la fuente laboral de numerosas familias de la comuna de La Serena y sus alrededores, por lo cual el impedimento de funcionamiento afectaría directamente a una gran cantidad de trabajadores y familiares, esperando una buena recepción de vuestras partes a nuestras respuestas de las observaciones señaladas, se despide cordialmente.

JULIA POLANCO GONZALEZ

Fwd:

1 mensaje

Carlos Andrés Guerrero Jabre
Para: Nicole Guajardo Calderon
Cc: Daniel Araya

22 de enero de 2024, 13:58

Estimada Nicole,

Respecto a las observaciones del local "Donde Matías", comentó que estas fueron subsanadas en su totalidad.-

saludos

----- Forwarded message -----

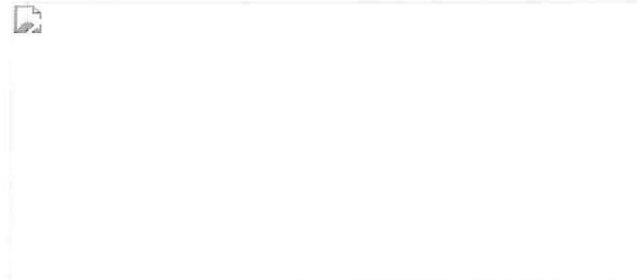
De: **Daniel Araya**
Date: lun, 22 ene 2024 a las 11:43
Subject:
To: Carlos Andrés Guerrero Jabre

Estimado buen día, de acuerdo a lo conversado adjunto fotos con la modificación para acercamiento (40 cm.) de barra fija, para lo cual se construyó un sobre tabique logrando la separación entre barras de 80 cms.

Estas fotos se sumarían a las ya enviadas con anterioridad

Atento a sus comentarios

LAURA BARRAZA RETAMALES

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

La información contenida en este correo electrónico es confidencial, y fue enviado para el uso exclusivo del destinatario designado en el mismo.

Si usted no es el destinatario, se prohíbe estrictamente la reproducción, distribución, y cualquier otra forma de difusión o uso de esta comunicación. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, por favor contáctese con nosotros inmediatamente a correo electrónico: mesadeayuda@laserena.cl

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo: Cuidar el medio ambiente es tarea de todos.

**Carlos Guerrero Jabre****Ilustre Municipalidad de La Serena****POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL CORREO ELECTRÓNICO**

★ La información en este e-mail es CONFIDENCIAL, siendo exclusiva del destinatario mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario, informamos que está prohibido cualquier utilización, divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, notifique inmediatamente por esta vía y proceda a su eliminación.

☞ Antes de imprimir un e-mail piense bien si es necesario hacerlo.

PRIVACY POLICY FOR ELECTRONIC MAIL

★ The information contained in this e-mail is CONFIDENTIAL, being for the exclusive use of the addressee named above. If you read this message and you are not the intended recipient, please note

that is completely forbidden any use, dissemination, distribution or reproduction of this communication without explicit permission under the law. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately by the same medium and eliminate it from your computer.
🔄 Before printing an e-mail think twice if you must.

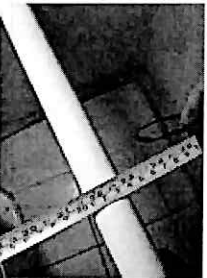
4 adjuntos



EXPANSION DE TABIQUE .jpg
176K



EXPANSION DE TABIQUE 02.jpg
202K



SEPARACION ENTRE BARRAS - 02.jpg
105K



SEPARACION ENTRE BARRAS.jpg
162K

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

1.- SITUACIÓN ACTUAL: La secretaria de Concejalía Sra. Cecilia Parra Ramos, se acogió a retiro voluntario, razón por lo que el día 28 de marzo del presente, será su último día de trabajo en la municipalidad. Atendido que sus funciones requieren ser rápidamente cubiertas por otra funcionaria, se ha determinado que ello será asumido por la Sra. Daniela Buguedo Vega, quien actualmente trabaja en Sección de Partes, a cargo de gestionar la recepción de los decretos alcaldicios, su revisión, tramitación de las firmas del Alcalde y Secretario Municipal e incorporación de los datos a una planilla de seguimiento, para su posterior numeración y distribución por parte de otros funcionarios.

2.- ANALISIS DE LA VACANTE: Atendido lo anterior, se hace necesario reemplazar con la mayor celeridad posible el puesto que dejará Daniela Bugedo Vega, toda vez que la tramitación de los decretos alcaldicios es una de las más importantes funciones de la Dirección de Secretaría Municipal, requiriéndose una persona con alto nivel de responsabilidad, capacidad de dominar herramientas y planillas específicas de la sección de partes, disponibilidad para aprender rápidamente nuevos procesos, así como habilidades blandas para trabajar en grupo.

3.- PERFIL DE YOVANNI GALDÁMEZ AEDO: Se ha revisado el CV del postulante, quien es trabajador social, así como también se han efectuado entrevistas personales, estimando que se ajusta en general al perfil requerido para realizar las funciones requeridas en la Sección de Partes e Informaciones.

SECRETARIA MUNICIPAL	
DESTINO: <i>Val. to:</i>	<input type="checkbox"/>
PREPARAR RESPUESTA:	<input type="checkbox"/>
GESTIONAR SOLICITUD:	<input type="checkbox"/>
RESPONDER DIRECTAMENTE:	<input type="checkbox"/>
PLAZA:	<input type="checkbox"/>
CONOCIMIENTO:	<input type="checkbox"/>
FINES DEL DEPARTAMENTO:	<input type="checkbox"/>
C/COPIA	<input type="checkbox"/>

La Serena, 22 de enero de 2024



SR. ALCALDE DE LA SERENA
 DON ROBERTO JACOB JURE
 SRES. HONORABLE CONCEJO DE LA SERENA
 PRERSENTE


Estimado Sr. Alcalde y Honorable Concejo Comunal, junto con saludarles y por intermedio de la presente vengo a informar que han sido subsanada las observaciones que afectan la renovación de la Patente de Bar ubicada en calle Rengifo 261 "Donde Matías" de acuerdo al siguiente detalle:

OBSERVACIONES	ESTADO
- FALTA BARRA ABATIBLE (a 40 cm. del centro del wc)	CUMPLIDO
- BARRA FIJA EXISTENTE (a 40 cm. del centro del wc)	CUMPLIDO
- LAVAMANOS SIN PEDESTAL	CUMPLIDO
- GRIFERIA MONOMANDO	CUMPLIDO
- MANILLA PUERTA DE PALANCA	CUMPLIDO

En relación a los extintores, éstos se encuentran vigentes y recargados

Por lo anteriormente expuesto es que ruego a Uds. Vuestro apoyo para mantener mi fuente de trabajo la que he cuidado y mantengo por más de 15 años y ha permitido sacar adelante a mi familia y principalmente a mi Madre de 87 años quien padece de varias enfermedades y está a mi cuidado.

Esperando contar con vuestro apoyo se despide muy agradecida de antemano,

	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
	OFICINA DE PARTES
	Nº <i>2024 1040</i>
FECHA: <i>23 ENE 2024</i>	

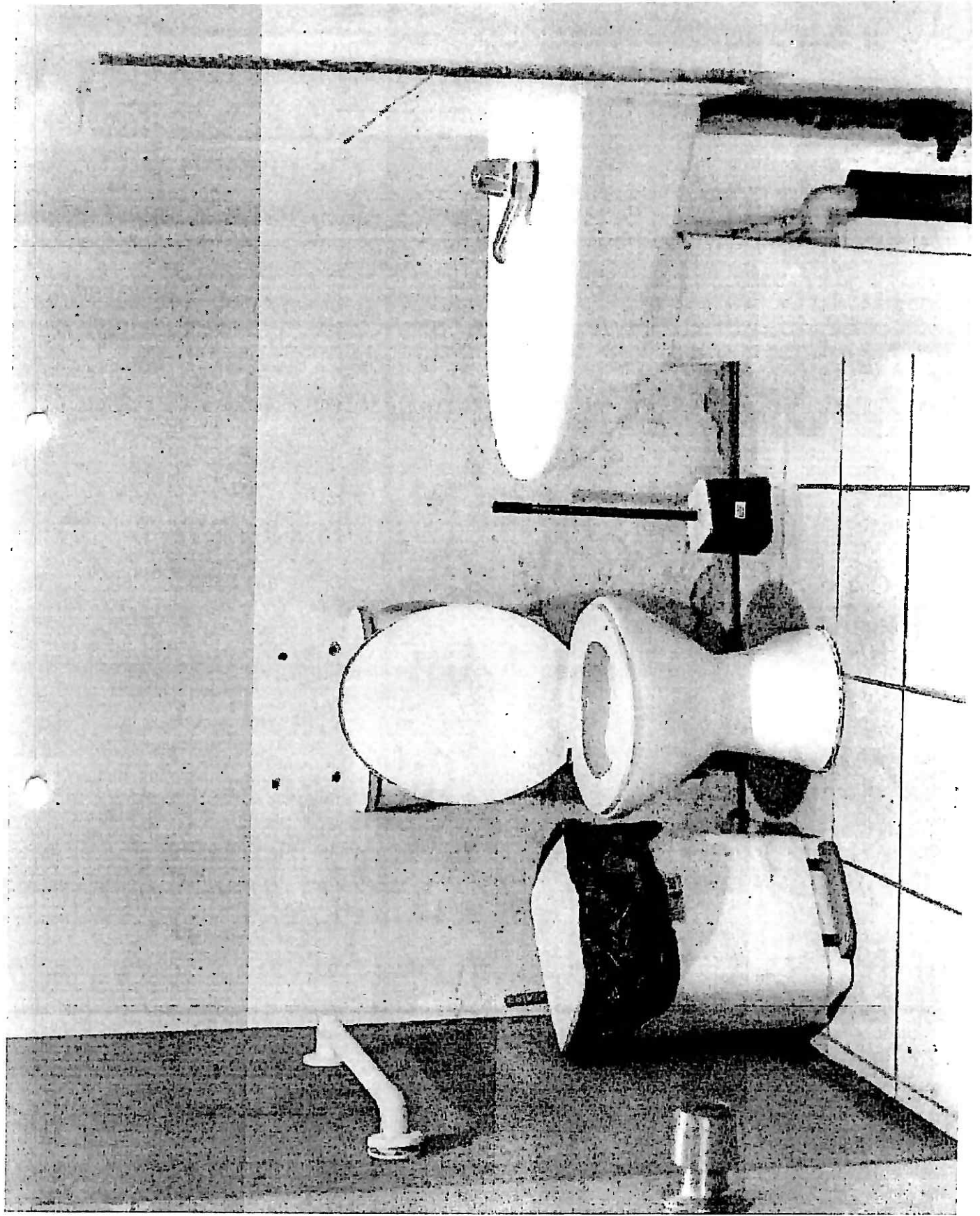
LAURA BARRAZA RETAMALES

BAÑO DISCAPACITADO EXISTENTE

CON

OBSERVACIONES

- FALTA BARRA ABATIBLE (a 40 cm. del centro del wc)
 - BARRA FIJA EXISTENTE (a 40 cm. del centro del wc)
 - LAVAMANOS SIN PEDESTAL
 - GRIFERIA MONOMANDO
 - MANILLA PUERTA DE PALANCA
-



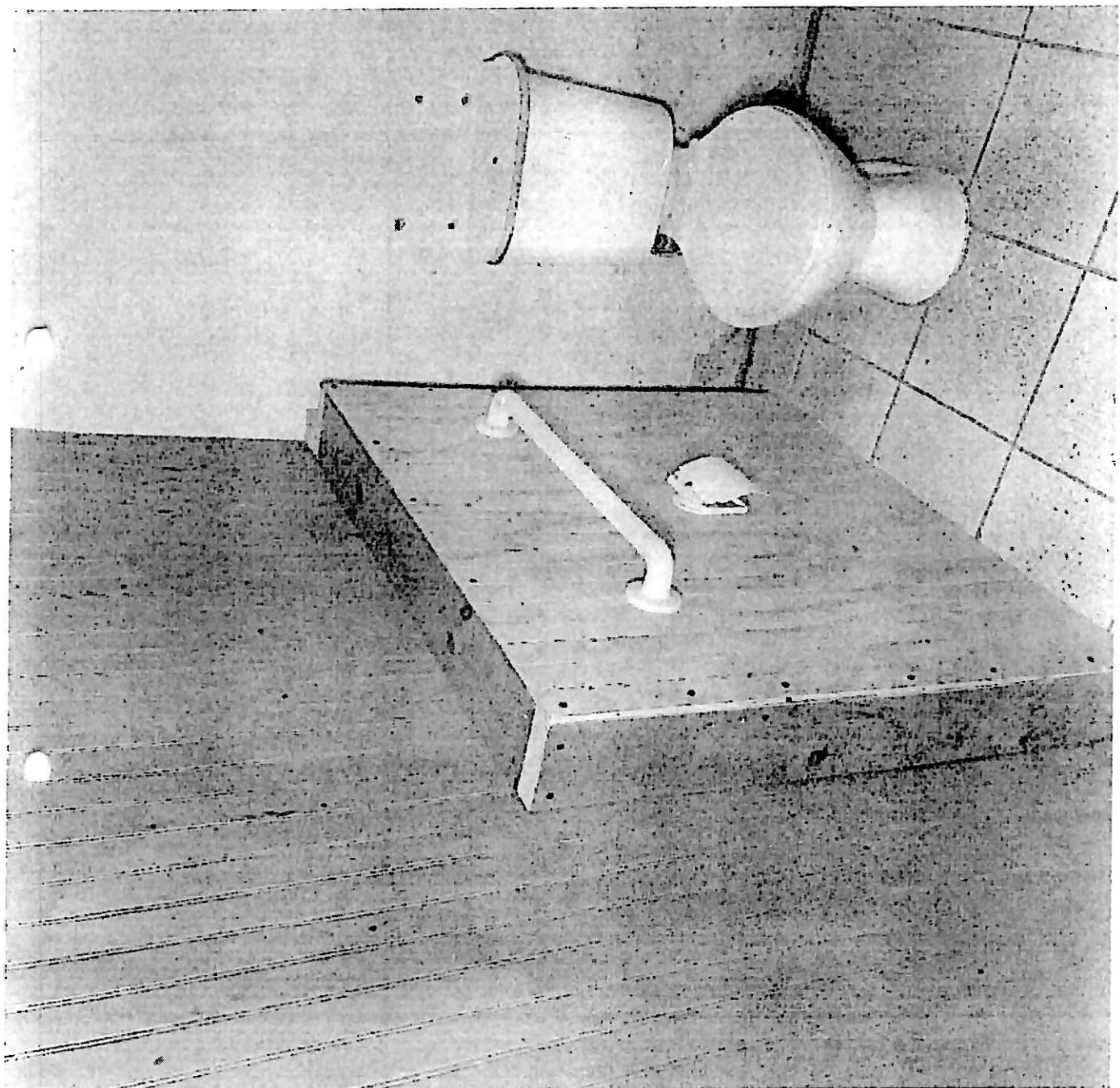
BAÑO DISCAPACITADO EXISTENTE

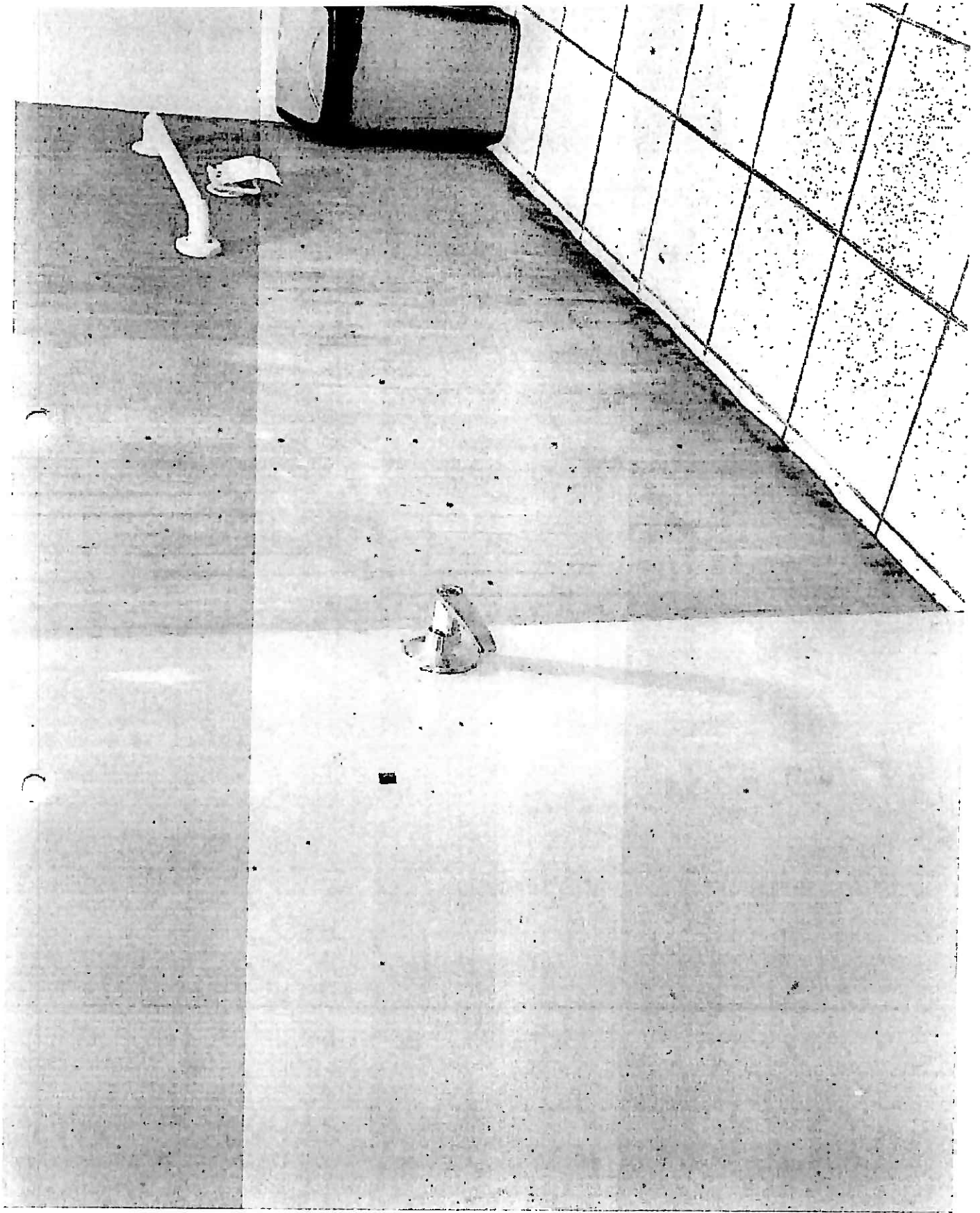
SIN

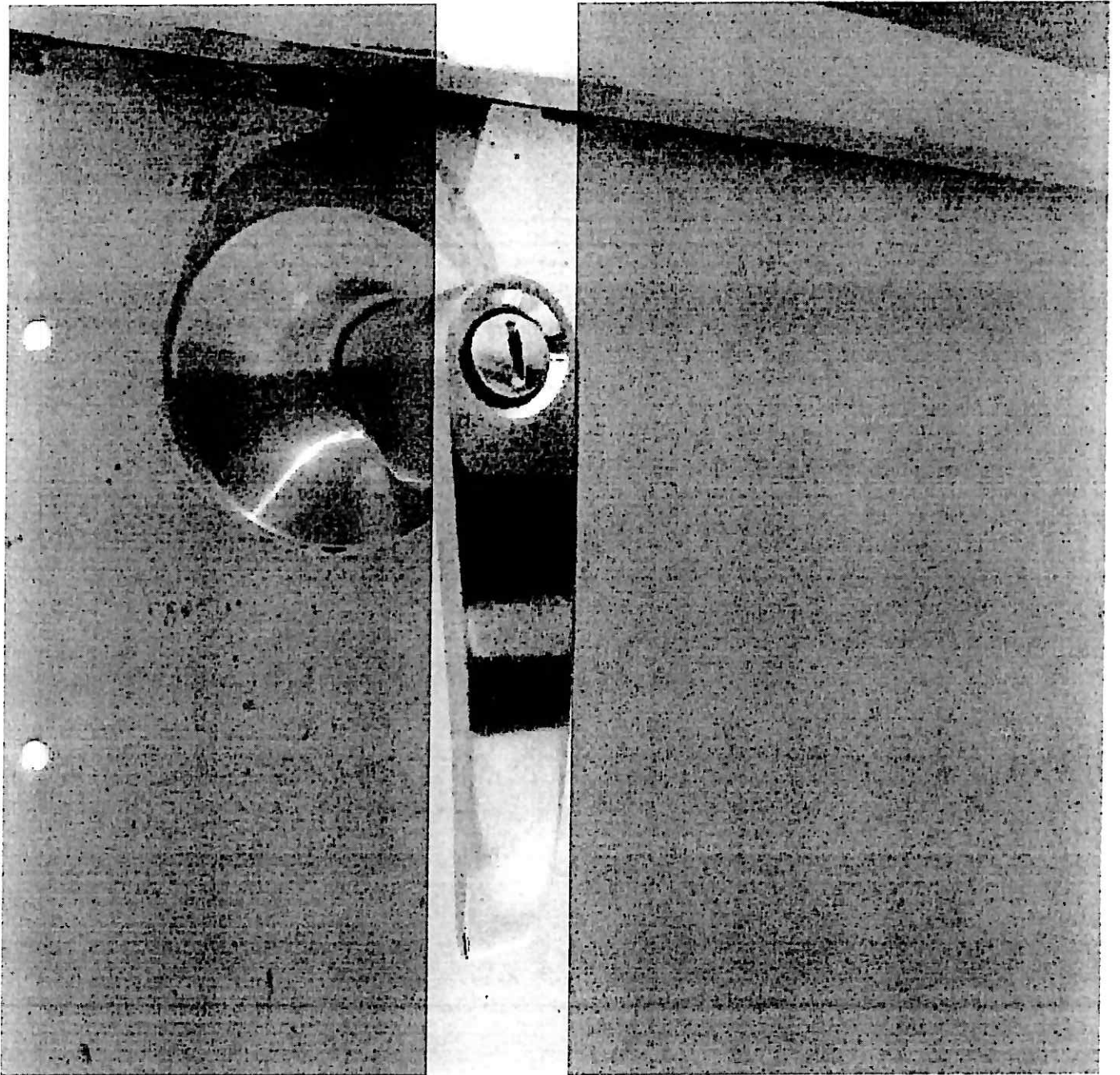
OBSERVACIONES

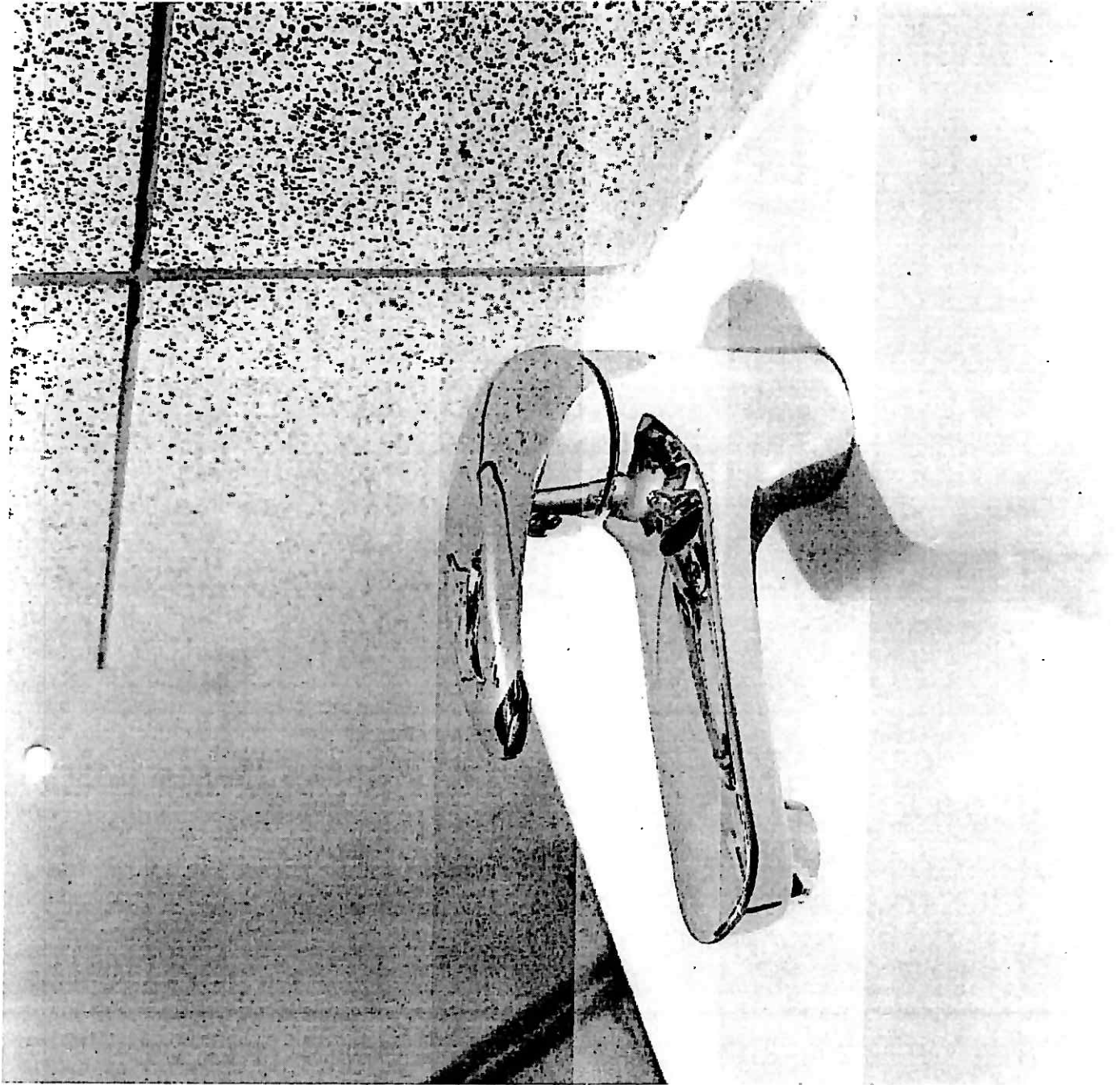
OBSERVACIONES	ESTADO
- FALTA BARRA ABATIBLE (a 40 cm. del centro del wc)	CUMPLIDO
- BARRA FIJA EXISTENTE (a 40 cm. del centro del wc)	CUMPLIDO
- LAVAMANOS SIN PEDESTAL	CUMPLIDO
- GRIFERIA MONOMANDO	CUMPLIDO
- MANILLA PUERTA DE PALANCA	CUMPLIDO











EXTINTORES VIGENTES RECARGADOS



EXTINTOR A BASE DE:
POLVO QUIMICO SECO
MULTIPROPOSITO

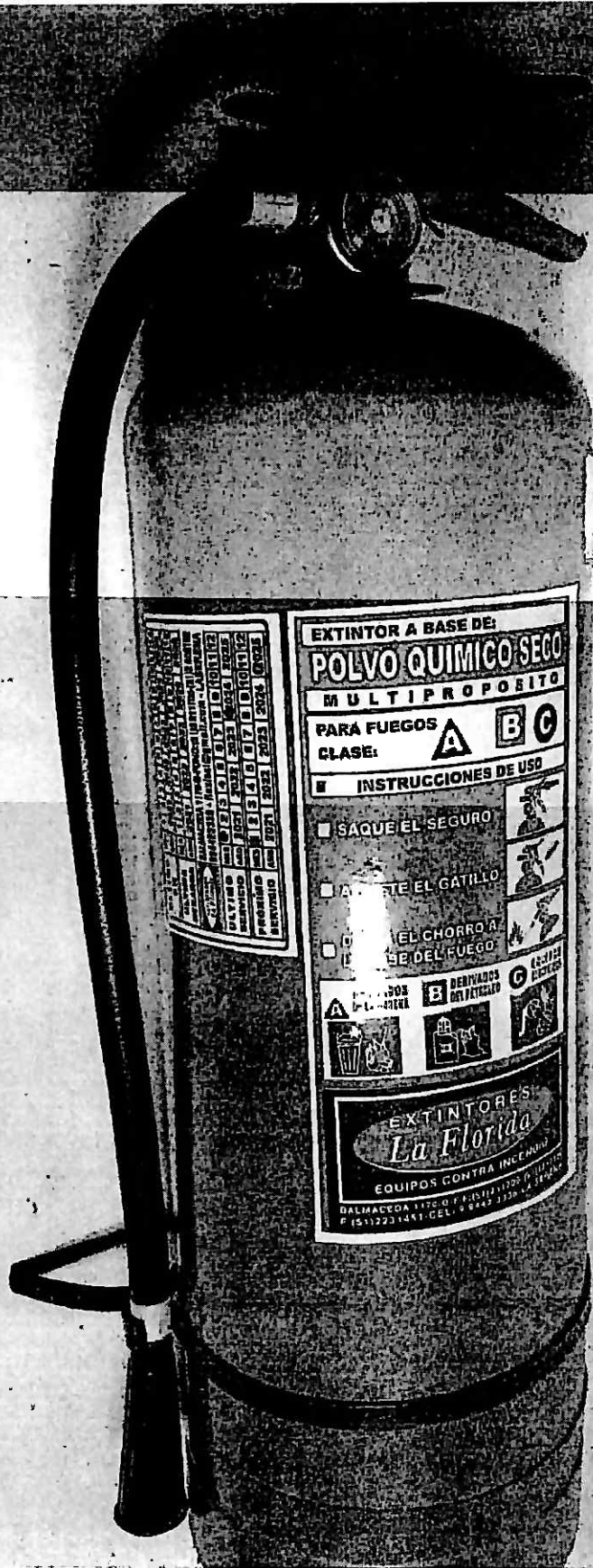
PARA FUEGOS CLASE: **A B C**

INSTRUCCIONES DE USO

- SAQUE EL SEGURO
- APRIETE EL GATILLO
- DIRIJA EL CHORRO A LA BASE DEL FUEGO

A DE INCENDIOS DE LA TIPO A	B DE INCENDIOS DE LA TIPO B	C DE INCENDIOS DE LA TIPO C
---------------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

EXTINTORES
La Florida
EQUIPOS CONTRA INCENDIOS
BALMORADA 1110 R. A. P. BOGOTÁ TEL. 4544311



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

EXTINTOR A BASE DE:
POLVO QUIMICO SECO
MULTIPROPOSITO

PARA FUEGOS CLASE: **A B C**

INSTRUCCIONES DE USO

- SAQUE EL SEGURO
- APUNTE EL GATILLO
- DIRIGIENDO EL CHORRO A LA BASE DEL FUEGO

FUEGOS DE CLASE **A** SÓLIDOS INFLAMMABLES
 FUEGOS DE CLASE **B** LÍQUIDOS INFLAMMABLES
 FUEGOS DE CLASE **C** GASES INFLAMMABLES

EXTINTORES **La Florida**
 EQUIPOS CONTRA INCENDIOS

DALMACROA 1170-0 F. 151171723-0 ULL. 1118
 F. 15117231451-CEL. 4 8642 3328 A.A. SPAIN

Fwd: foto solicitada.Notificacion 127 , cienfuegos 293 , local 4. Ricardo Moyano.

1 mensaje

Carlos Andrés Guerrero Jabre
Para: Nicole Guajardo Calderon
Cc: constanzasm@hotmail.com

22 de enero de 2024, 16:51

Estimada Nicole,

Respecto a las observaciones del local El Pollo, comentó que estas fueron subsanadas en su totalidad.-

saludos

----- Forwarded message -----

De: **CAROLINA C**
Date: lun, 22 ene 2024 a las 11:30
Subject: Re: foto solicitada.Notificacion 127 , cienfuegos 293 , local 4. Ricardo Moyano.
To: Carlos Andrés Guerrero Jabre

Buenas tardes, envío foto solicitada,
Gracias.

De: Carlos Andrés Guerrero Jabre
Enviado: lunes, 22 de enero de 2024 9:19
Para: CAROLINA C
Asunto: Re: Notificacion 127 , cienfuegos 293 , local 4. Ricardo Moyano.

Estimada Carolina,

Favor enviar una fotografía del extintor donde sea visible la fecha de recarga.-

saludos

El dom, 21 ene 2024 a las 19:52, CAROLINA C escribió:
Buenas tardes Sr. Carlos Guerrero:

Le escribo para infórmale que los arreglos solicitados, se realizaron. Adjunto Fotos.

El día Lunes se entregara la carta de apelación, para poder solicitar renovación de patentes del Restaurant ubicado en Cienfuegos 293, local 4, La Serena.

ROL 400147 - Expendio de Cerveza
ROL 400619 - Restaurant

Se esta realizando cambio de nombre, Ricardo Moyano a Inmobiliaria Diaz e Hijos Ltda.
Por ello envió roles, no tengo claro a cual nombre están actualmente.

**Carlos Guerrero Jabre****Ilustre Municipalidad de La Serena**

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL CORREO ELECTRÓNICO

★ La información en este e-mail es CONFIDENCIAL, siendo exclusiva del destinatario mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario, informamos que está prohibido cualquier utilización, divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, notifique inmediatamente por esta vía y proceda a su eliminación.

🔄 Antes de imprimir un e-mail piense bien si es necesario hacerlo.

PRIVACY POLICY FOR ELECTRONIC MAIL

★ The information contained in this e-mail is CONFIDENTIAL, being for the exclusive use of the addressee named above. If you read this message and you are not the intended recipient, please note that is completely forbidden any use, dissemination, distribution or reproduction of this communication without explicit permission under the law. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately by the same medium and eliminate it from your computer.

🔄 Before printing an e-mail think twice if you must.

--



Carlos Guerrero Jabre

Ilustre Municipalidad de La Serena

POLÍTICA DE PRIVACIDAD DEL CORREO ELECTRÓNICO

★ La información en este e-mail es CONFIDENCIAL, siendo exclusiva del destinatario mencionado. Si usted lee este mensaje y no es el destinatario, informamos que está prohibido cualquier utilización, divulgación, distribución o reproducción de esta comunicación sin autorización expresa en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, notifique inmediatamente por esta vía y proceda a su eliminación.

🔄 Antes de imprimir un e-mail piense bien si es necesario hacerlo.

PRIVACY POLICY FOR ELECTRONIC MAIL

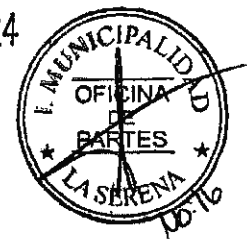
★ The information contained in this e-mail is CONFIDENTIAL, being for the exclusive use of the addressee named above. If you read this message and you are not the intended recipient, please note that is completely forbidden any use, dissemination, distribution or reproduction of this communication without explicit permission under the law. If you are not the intended recipient, please notify the sender immediately by the same medium and eliminate it from your computer.

🔄 Before printing an e-mail think twice if you must.



Screenshot_20240122_112718_WhatsApp.jpg
776K

22 ENE 2024



CARTA DE APELACION

SECRETARIA MUNICIPAL	
DESTINO: <i>Volentes</i>	<input type="checkbox"/>
PREPARAR RESPUESTA:	<input type="checkbox"/>
GESTIONAR SOLICITUD:	<input type="checkbox"/>
RESPONDER DIRECTAMENTE:	<input type="checkbox"/>
PLAZA:	<input type="checkbox"/>
CONOCIMIENTO:	<input type="checkbox"/>
FINES DEL DEPARTAMENTO:	<input type="checkbox"/>
C/COPIA: <i>DOM</i>	<input type="checkbox"/>

Señores:
Alcalde Sr. Roberto Jacob
Honorable Consejo Municipal

Reciban un cordial saludo. Yo Patricio Nicolas Diaz Araya, Cedula de identidad representante legal de Inmobiliaria e Hijos Limitada, Rut :76.321.448-6. Mediante la presente me dirijo a ustedes, para solicitarles la aprobación en segunda instancia de mis patentes comerciales correspondientes al Restaurant, ubicado en calle Cienfuegos 293, Local 4, en la ciudad de La Serena:
Patente Rol 400147 – Expendio de Cerveza
Patente Rol 400619 -Restaurant

Dichas patentes fueron rechazadas para su renovación.
Motivo: Fuimos notificados el día 12 enero del 2024, por Dirección de Obras, para realizar mejoras en el local: baño para personas con discapacidad, ancho de puerta, barra, pedestal lavamanos, manilla tipo palanca,


Las mejoras solicitadas ya fueron realizadas, adjunto fotos de todo lo solicitado.

Agradecido por su atención, en espera de su aprobación, para continuar trabajando.

Me despido atentamente a ustedes,

Patricio Diaz Araya

La Serena, 22 de enero del 2024.

	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA OFICINA DE PARTES
Nº	<i>2024 957.</i>
FECHA:	<i>22 ENE 2024</i>



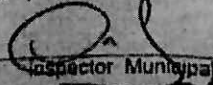
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
 DIRECCIÓN DE OBRAS
 Los Carrera 301 - Tercer Piso - (51 - 2) 206756

000127

NOTIFICACIÓN

En La Serena, a 12 de ENERO de 2024
 A las 13²⁵ horas, el inspector que suscribe, visitó El Pollo restaurante
 del Sr(a) Luis Moyano Becerra
 ubicado en calle Cienfuegos, local N°4 N-293-
 y le informo lo siguiente Debe realizar mejoras en Baño
para personas con discapacidad, cumpliendo con
ancho de puerta, Bata, pedestal lavamanos y manija
tipo palanca.
 de acuerdo a la(s) disposición(es) legal(es) 4.1.7 OMC

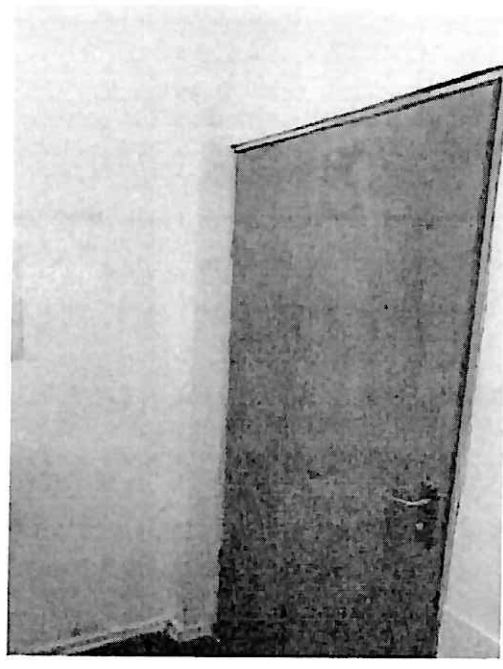
haciendole presente que tiene 30 días para cumplir con lo indicado.


 Inspector Municipal

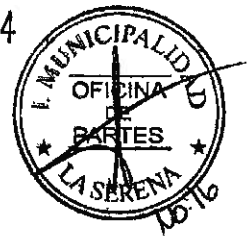
Nombre: Carlos

Correo: carlos





22 ENE 2024



CARTA DE APELACION

SECRETARIA MUNICIPAL	
DESTINO: <i>Patentes</i>	<input type="checkbox"/>
PREPARAR RESPUESTA:	<input type="checkbox"/>
GESTIONAR SOLICITUD:	<input type="checkbox"/>
RESPONDER DIRECTAMENTE:	<input type="checkbox"/>
PLAZA:	
CONOCIMIENTO:	<input type="checkbox"/>
FINES DEL DEPARTAMENTO:	<input type="checkbox"/>
C/COPIA: <i>DOM</i>	

Señores:
Alcalde Sr. Roberto Jacob
Honorable Consejo Municipal

Reciban un cordial saludo. Yo Patricio Nicolas Diaz Araya, Cedula de identidad representante legal de Inmobiliaria e Hijos Limitada, Rut :76.321.448-6. Mediante la presente me dirijo a ustedes, para solicitarles la aprobación en segunda instancia de mis patentes comerciales correspondientes al Restaurant, ubicado en calle Cienfuegos 293, Local 4, en la ciudad de La Serena:
Patente Rol 400147 – Expendio de Cerveza
Patente Rol 400619 -Restaurant

Dichas patentes fueron rechazadas para su renovación.
Motivo: Fuimos notificados el día 12 enero del 2024, por Dirección de Obras, para realizar mejoras en el local: baño para personas con discapacidad, ancho de puerta, barra, pedestal lavamanos, manilla tipo palanca,

Las mejoras solicitadas ya fueron realizadas, adjunto fotos de todo lo solicitado.

Agradecido por su atención, en espera de su aprobación, para continuar trabajando.

Me despido atentamente a ustedes,

Patricio Diaz Araya

La Serena, 22 de enero del 2024.

	I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA OFICINA DE PARTES
Nº	<i>224 957.</i>
FECHA:	<i>22 ENE 2024</i>



I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
 DIRECCIÓN DE OBRAS
 Los Carrera 301 - Tercer Piso - (51 - 2) 206756

000127

NOTIFICACIÓN

En La Serena, a 12 de ENERO de 2024
 A las 13²⁵ horas, el inspector que suscribe, visitó El Pollo restaurante
 del Sr(a) Luz Mayana Acevedo
 ubicado en calle Cienfuegos, local N°4 N-293-
 y le informo lo siguiente Debe realizarse mejoras en Baño
para personas con discapacidad, cumpliendo con
ancho de puerta, Baño, pedestal lavamanos y manija
tipo palanca.
 de acuerdo a la(s) disposición(es) legal(es) 4.1.3 OMC

haciendole presente que tiene 30 días para cumplir con lo indicado.


 Inspector Municipal

Nombre: Ceballos
 Correo: ceballos

